DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES PARA LOS ENTES TERRITORIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PORE, NUNCHIA Y PAZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

HUGO DANIEL PALACIOS PARRA

LIBARDO LOPEZ REYES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESPECIALIZACIÓN EN GERNECIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PEREIRA
2015

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES PARA LOS ENTES TERRITORIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PORE, NUNCHIA Y PAZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

HUGO DANIEL PALACIOS PARRA

LIBARDO LOPEZ REYES

Trabajo de grado para optar al título de
Especialista en Gerencia del Deporte y la Recreación

Directora de trabajo de grado

CLAUDIA PATRICA CARDONA TRIANA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESPECIALIZACIÓN EN GERNECIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PEREIRA
2015

DEDICATORIA

Dedicado a *Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio*

A mis padres, aporte fundamental en la conquista de este sueño tan anhelado, protectores incansables, manos siempre tendidas en nuestro apoyo, a pesar de todas las adversidades.

A mis hermanos, Juan y Diego, quienes con su apoyo en todo momento, me transmitieron mucha fortaleza y tenacidad, para salir adelante en todos los proyectos que me he propuesto alcanzar.

A mis abuelos queridos, que hoy descansan en el paraíso, haciendo una mención especial a Pachito, quien me transmitió el liderazgo, la excelencia como ser humano, la persistencia, la determinación, el carácter y sobre todo la pasión en todas las acción y proyectos que mi corazón tanto anhela.

A mis tíos Jaime, Amanda y Fanny por su alegría y transmitirme el amor en todo lo que se hace.

A toda mi familia fuente de inspiración y dedicación por lo que mas amo en la vida, el bello mundo del deporte.

HUGO DANIEL PALACIOS PARRA

A Dios por estar pendiente en todos los momentos de mi vida, iluminándome el camino con su protección y bendición.

A mis padres por impulsar en mi la lucha y el deseo de superación; resaltando el apoyo incondicional.

A mis hermanos, Doris y Fernando, mi sobrina Yeny Marcela por creer en mí y darme todo su apoyo durante la especialización.

A mi compañero trabajo de grado, que con sus conocimientos brindo aportes útiles y valiosos.

LIBARDO LÓPEZ REYES

AGRADECIMIENTOS

Sin olvidar a nadie, dando golpes en el pecho, por quienes se sientan excluidos, por quienes a la memoria culparemos por tenerlos en el olvido.

Agradecimientos especiales a la Universidad tecnológica de Pereira, semillero de investigación en Gerencia Deportiva GIGEDE, a su directora, Mg. ANGELA JASMIN GOMEZ HICAPIE, su compromiso, lealtad, responsabilidad, liderazgo, y confianza brindada hizo posible que este proceso investigativo sea un éxito, por la oportunidad brindada durante este grato trabajo investigativo, a la Directora del trabajo de grado, Mg. CLAUDIA PATRICA CARDONA TRIANA, su acompañamiento y dedicación fue esencial en el presente ejercicio investigativo, al Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare, de igual manera, para las autoridades de los municipios de Pore, Nunchia y Paz de Ariporo, que hicieron posible el levantamiento de la información, a todos los planes decenales DRAEF analizados, los cuales fueron objeto de estudio del presente trabajo de grado.

A nuestros hermanos y amigos cómplices directos y distantes, ventanillas de escape entre humo, café, cuando no fue el vino el acompañante de largas tertulias quemando pestaña entre libros, fotocopias y la pantalla del computador.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 12

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA 13

2. JUSTIFICACIÓN 16

3. OBJETIVOS 18

3.1 OBJETIVO GENERAL 18

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 18

4. ESTADO DEL ARTE Y REVISIÓN DE LITERATURA 19

4.1 PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. 19

4.1.1 La importancia del "Usuario-cliente" en los procesos de formulación de políticas públicas 19

4.1.2 Niñez y juventud en la dinámica de la construcción de políticas públicas. 20

4.1.3 Política pública: Discapacidad y deporte. 22

4.1.4 Adulto mayor y sus necesidades entre ellas el deporte, la actividad física y la recreación, como derecho fundamental. 24

4.2 CONCEPTUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MODELOS DE PLANEACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS. 26

4.3 REFERENTE NORMATIVO 32

4.4 REFERENTE CONTEXTUAL 34

4.4.1 Referente Institucional. Políticas Públicas en Colombia 34

4.4.2 Normas y Decretos en Marco de la Política Pública 36

4.4.3 El deporte y políticas públicas, un desafío para Colombia 37

4.4.4 El proceso de formulación del Plan Decenal Nacional en Deporte, Recreación, Actividad física y Educación Física. 39

4.4.5 Avances académicos en materia de formulación de Políticas públicas deportivas en el Departamento de Casanare. 39

5. METODOLOGÍA 41

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN 41

5.2 DOCUMENTOS DE ANÁLISIS Y CORPUS DOCUMENTAL 42

5.3 VARIABLES Y DIMENSIONES DEL ESTUDIO 44

5.4 SISTEMA DE CODIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO 48

5.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN 52

5.6 EVALUACIÓN BIOÉTICA 53

5.7 PRODUCTOS E IMPACTOS ESPERADOS 53

5.8 LIMITACIONES PREVISIBLES 54

6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGIA EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES DRAEF. *58*

6.1 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGIA EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES DRAEF. 58

6.1.1 Análisis de contenido temático, variable diagnóstico situacional, municipio de Pore. 58

6.1.2 Análisis de contenido temático, variable planeación técnica, municipio Pore. 57

6.1.3 Análisis de contenido temático, variable consolidación, municipio Pore. 63

6.1.4 Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, municipio de Nunchia. 64

6.1.5 Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio de Nunchia. 66

6.1.6 Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio de Nunchia. **¡Error! Marcador no definido.**

6.1.7 Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, municipio de Paz de Ariporo. 75

6.1.8 Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio de Paz de Ariporo. 77

6.1.9 Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio de Paz de Ariporo. 86

7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS *90*

7.1 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LOS PLANES DECENALES EN LOS ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES. 90

8. CONCLUSIONES *96*

9. RECOMENDACIONES *97*

11. BIBLIOGRAFIA *100*

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Leyes que propician mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los adultos mayores. 25

Cuadro 2. Comparación método por raíces y método por ramas, para la planeación gubernamental. 31

Cuadro 3. Variables y unidades temáticas. 46

Cuadro 4. Productos e impactos esperados 53

Cuadro 5. Contribuciones al fortalecimiento de la comunidad científica. 53

Cuadro 6. Contribuciones a la difusión y apropiación social del conocimiento. 54

Cuadro 7. Análisis de contenido temático, variable planeación técnica, municipio Pore. 57

Cuadro 8. Análisis de contenido temático, variable consolidación, municipio Pore. 66

Cuadro 9. Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, municipio de Nunchia. 67

Cuadro 10. Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio de Nunchia. 69

Cuadro 11 Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio de Nunchia. ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Cuadro 12. Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, municipio de Paz de Ariporo. 75

Cuadro 13. Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio de Paz de Ariporo. 77

Cuadro 14. Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio de Paz de Ariporo. 89

RESUMEN

Con el diseño del Plan Decenal Nacional del Deporte y la Recreación 2009-2019, los Entes gubernamentales departamental y municipal debieron formular planes a largo plazo, bajo criterios orientadores adaptados a las necesidades específicas de su comunidad. Es así como en los procesos de armonización y articulación de la formulación de las políticas públicas, se definió una compleja conexión entre la política, la dinámica pública y el análisis académico y científico de los procesos de formulación. El valor teórico de la investigación radico en la importancia de generar un punto de partida para el estudio y análisis de los procesos de formulación de políticas públicas.

El ejercicio investigativo proporcionó información relevante sobre la conceptualización y abordaje teórico desarrollado en el proceso de formulación de políticas públicas deportivas en el departamento de Casanare.

La investigación se desarrolló bajo un paradigma empírico analítico de tipo descriptivo y método cuantitativo utilizando herramientas de recolección de la información mediante fichas de revisión documental que contenían análisis de contenido temáticos y semánticos para cada objetivo planteado según el nivel de alcance y posibilidad de abordaje de la información suministrada por los planes decenales. Se implementó un muestreo no probabilístico o dirigido en donde fueron escogidos tres planes decenales entre ellos el del municipio de Pore, Nunchia y Paz de Ariporo; los cuales representan diferentes tipos de metodologías de trabajo en el proceso de formulación, desde una perspectiva de talento humano implicado, año de formulación del plan y contexto del municipio.

Dentro de los hallazgos más importantes se encontraron la ausencia y/o presencia, y el contexto de algunas unidades temáticas que reflejaron el tipo de abordaje metodológico del diagnóstico situacional, la planeación técnica y la consolidación (vistas como las dimensiones del proceso de planeación).

Los resultados obtenidos demostraron que los elementos, metodologías o programas y proyectos similares entre cada ente territorial no fueron relevantes; por el contrario la descripción identifico los diferentes tipos de metodología en los procesos de formulación en el departamento, además, se resaltó sus aportes y abordajes epistemológicos, sociológicos, legales y prácticos respecto a las diferentes dimensiones que se plantearon en la investigación; a partir de los cuales se generaron herramientas teórico prácticas importantes para la construcción y concepción de recomendaciones prácticas para la aplicación departamental en futuros proyectos de planeación gubernamental.

Palabras Claves: Formulación de políticas públicas, diagnóstico situacional, planeación técnica, consolidación, Intersectorialidad, interculturalidad Plan decenal.

ABSTRACT

With the design of the National Ten-Year Plan for Sport and Recreation 2009-2019, the departmental and municipal government entities should formulate long-term plans, under guiding criteria tailored to the specific needs of their community. Thus in the process of harmonization and coordination of the formulation of public policies, a complex connection between politics, government and the academic dynamics and scientific analysis of the formulation defined. The theoretical value of research lay in the importance of creating a starting point for the study and analysis of the processes of public policy.

The research exercise provided important information on the conceptualization and theoretical approach developed in the formulation of public policies in the sports department of Casanare.

The research was conducted under a paradigm empirical analytical descriptive and quantitative method using tools collection of information through document review records containing thematic and semantic analysis of content for each objective set by level of reach and the possibility of addressing information provided by the decennial plans. a non-probabilistic or directed where sampling was implemented were chosen three year plans including the municipality of Pore, Ariporo Nunchia and Peace; which represent different types of work methodologies in the formulation process, from the perspective of human talent involved, year of plan formulation and context of the municipality.

Among the most important findings absence and / or presence, and the context of some thematic units that reflected the kind of methodological approach of the situational analysis, technical planning and consolidation (seen as the dimensions of the planning process) they were found.

The results demonstrated that the elements, methodologies or similar programs and projects between each local authority were not relevant; on the contrary the description identify the different types of methodology in the formulation in the department also their contributions and epistemological, sociological, legal and practical approaches are emphasized regarding the different dimensions that were raised in the investigation; from which important practical theoretical tools for the construction and design of practical recommendations for implementation in future departmental government planning projects were generated.

Keywords: public policy, situation assessment, technical planning, consolidation, Intersectoral, inter-Year Plan.

INTRODUCCIÓN

En el transcurso de este trabajo se realiza un análisis de los procesos de formulación de los Planes Decenales del Deporte al interior de los entes deportivos municipales en el Departamento de Casanare. La metodología utilizada será el análisis documental con un método de investigación cuantitativa del análisis de contenido.

No es nuevo que la medición de la gestión en las organizaciones gubernamentales redunda en un posible mejoramiento para las mismas. Por lo tanto, luego de cuatro años de haber sido formulado el Plan Decenal Nacional, se analiza cómo han sido formuladas y desarrolladas las metodologías propuestas en el proceso de construcción de los planes decenales DRAEF, vistos como una estrategia descentralizadora pero al mismo tiempo integradora de los posibles actores sociales que intervienen en los procesos organizativos del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física.

A lo largo de la exploración, se observa con detenimiento la metodología utilizada en la formulación de los planes municipales, los registros de participación y concertación comunitaria en la toma de decisiones y la articulación de los planes con las líneas de base producto de investigaciones o indagaciones formales de las necesidades y proyecciones de la población, así como la relación entre el plan decenal municipal con el plan nacional y su respectivo plan de desarrollo municipal.

El resultado de dicho proceso de análisis documental, sirve como referencia para determinar el estado actual a nivel científico, político y académico de los diferentes procesos de planeación de los entes territoriales del departamento.

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Se ha determinado que en la actualidad en el contexto colombiano no existen investigaciones paralelas ni anteriores a esta que, pretendan mediante un estudio documental de métodos cuantitativos, analizar mediante descripciones y comparaciones los documentos de formulación de planes decenales de deporte, recreación, actividad física y educación física. Con el fin de proponer guías orientadoras y de mejoramiento de los procesos de formulación estatal.

“Con el Plan Decenal del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física (2009-2019), emanado del hoy Departamento Administrativo COLDEPORTES, los entes deportivos territoriales adoptan la gestión pública por resultados para la ejecución de los recursos y la evaluación e impacto de sus políticas y acciones. De esa manera, en los próximos diez años el sector contribuirá notablemente al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia, garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del país.

De esta manera los Municipios y Departamentos como entidades territoriales en pleno desarrollo político, social y económico, con una ciudadanía que demanda constantemente planes, programas y proyectos que permitan el acceso a las prácticas deportivas y recreativas en condiciones adecuadas, deben garantizar con el plan decenal para el deporte, espacios que contribuyan al logro de sus objetivos en el plano del desarrollo humano, la convivencia y la paz.

El resultado de la gestión pública por resultados depende en gran medida de la calidad de los programas gubernamentales definidos en el proceso de planeación, formulación e implementación de políticas públicas. La calidad de dichos procesos depende de estudios analíticos que den píe para conocer falencias, debilidades y posibles escenarios de mejoras en la acción gubernamental. Para el candidato a doctor en gobierno y análisis de políticas públicas y profesor de la Universidad de los Andes en ciencia política (Hernandez, 2009) es clara la carencia de análisis empíricos de la actividad gubernamental, lo cual refleja en gran parte la ausencia de espacios de formación y reflexión en la temática, lo que ha impedido formalizar un escenario académico y sistemático del conocimiento en esta área.

Por tanto, con el diseño del plan decenal del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física (DRAEF) a nivel municipal y departamental, los entes gubernamentales deben formular planes a largo plazo, que armonicen políticas de los demás sectores, directrices nacionales y que deban estar estipuladas en sus respectivos planes de desarrollo, en pro del bienestar y la adopción de hábitos de vida saludable de la población.

De esta manera más que la formulación de la Política Pública Municipal para dar cumplimiento a las metas locales, regionales y nacionales, se requiere mayor sensibilización y compromiso tanto de los actores del sector, como de los actores y voluntades políticas, administrativas y sociales territoriales; quienes con una concepción clara, articulada y fundamental de la necesidad de aplicar un plan decenal para el desarrollo del sector, que cuente con suficiente claridad en sus metas e indicadores de desarrollo e impacto, bajo criterios técnicos, académicos y situacionales de acuerdo a las necesidades del sector.

Es así como en los procesos de armonización y articulación de la formulación de las políticas públicas, se ha definido una compleja conexión entre la política, la dinámica pública y el análisis académico y científico de los procesos de formulación. (Lindblom, 1991) define un interrogante teniendo en cuenta ¿en qué grado los datos estadísticos, los resultados de las discusiones en mesas de trabajo, la lógica de las fases de elaboración se integran en el proceso de formulación de las política públicas? “En todos los sistemas políticos la gente recoge datos, los analiza, los debate. Aunque estas actividades se realizan contra el reloj y el resultado es desafiante o de hecho no tenido en cuenta, siempre están presentes” (Lindblom, 1991).

Finalmente es importante mencionar que la formulación de planes decenales convertidos en políticas públicas mediante la acción gubernamental, según como lo expresa Arroyave (2012) debe consolidarse como una herramienta académica y de gestión pública, convirtiéndose en la plataforma de planes, programas y proyectos encaminados a resolver los conflictos sociales existentes en cada uno de los sectores de la sociedad.

“Ahora bien, vale preguntarse ¿Han sido las políticas públicas un instrumento efectivo para la resolución de anomalías y problemáticas de las comunidades, gremios y otros grupos de interés? O por el contrario, ¿han sido un elemento de legitimación electoral de la administración, con un bajo impacto en el sistema político?” (Arroyave, 2012).

De conformidad con los anteriores planteamientos, es claro identificar que el proceso de formulación de planes decenales para el deporte ha tenido grandes avances, sin embargo el grado de desarrollo alcanzado en cada departamento y municipio es diferente, en correspondencia con sus metodologías utilizadas y aplicadas, particularidades económicas, políticas, sociales y culturales. De esta manera se hace necesario describir la metodología utilizada en el proceso de formulación de políticas públicas en deporte en municipios que den cuenta de las diferentes características metodológicas utilizadas en dicho proceso.

Formulación del problema de investigación.

Con base en lo expuesto, la presente investigación pretende describir y/o analizar ¿Cómo ha sido el proceso de formulación del Plan Decenal del deporte en los municipios de Pore, Nunchia y Paz de Ariporo en el departamento de Casanare?

Sistematización del problema de investigación.

Para ello subyacen de igual manera algunas preguntas orientadoras:

¿Cómo fue la metodología aplicada en la etapa diagnóstico situacional del proceso de formulación de los planes decenales DRAEF de los Entes territoriales en los municipios de Pore, Nunchia y Paz de Ariporo en el departamento de Casanare?

¿Cómo fue la metodología aplicada en la etapa planeación técnica del proceso de formulación de los planes decenales DRAEF de los Entes territoriales en los municipios de Pore, Nunchia y Paz de Ariporo en el departamento de Casanare?

¿Cómo fue la metodología aplicada en la etapa de consolidación del proceso de formulación de los planes decenales DRAEF de los Entes territoriales en los municipios de Pore, Nunchia y Paz de Ariporo en el departamento de Casanare?

2. JUSTIFICACIÓN

La reconstrucción de experiencias en los procesos de formulación de los planes decenales en deporte en el Departamento de Casanare, mediante un estudio documental cuantitativo en relación a la metodología utilizada en cada uno de los documentos de planeación, así como el nivel de articulación de los mismos con los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional se convierte en una investigación que genera una gran conveniencia en el desarrollo académico, técnico y político para el departamento en temas relacionados con el mejoramiento continuo de la calidad, eficiencia y legado de las políticas públicas deportivas.

A nivel social la presente investigación propicia herramientas básicas para el fortalecimiento teórico en el desarrollo organizacional, planeación y gestión de las organizaciones gubernamentales como estrategia de desarrollo del sector público, el cual se verá reflejado en la cohesión, coherencia y calidad de los programas implementados en la sociedad beneficiaria.

El diagnóstico de los procesos y el diseño de pasos metodológicos planteados desde una adecuada planeación participativa, gestión interinstitucional, coherencia y articulación de los lineamientos de política a todo nivel con sus respectivos planes de desarrollo, permite dar cumplimiento a las metas locales, regionales y nacionales, con un mayor grado de compromiso y sensibilización tanto de los actores sociales del sector, como de voluntades políticas, administrativas y sociales territoriales.

Es así como los aspectos fundamentales del proceso de formulación de las políticas públicas juegan un papel importante para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los medios y métodos para resolver problemas sociales, Según Lindblom (1991), se considera que la respuesta generalizada de la academia y de la gente del común para lograr altos estándares de calidad en los documentos de planeación, está en conseguir más información, reflexión y análisis en los procesos de políticas públicas.

El valor teórico de la investigación radica en la importancia de generar un punto de partida para el estudio y análisis de los procesos de formulación de políticas públicas. Abriendo espacios para el abordaje del análisis del proceso de formulación no solo desde estudios documentales, si no desde metodologías experimentales como la observación participante, los estudios de caso entre otros; ofreciendo una exploración más objetiva de la temática la cual genere avances técnico-políticos en la materia.

El hecho de ser un estudio investigativo que busca analizar y entender el proceso de formulación de las políticas públicas en deporte, bajo premisas y características sociales, define la realización de un ejercicio cuantitativo de revisión documental. En relación a ello Gonzales Madrid citado por Emmerich & Alarcón (2007) define este tipo de investigaciones como técnico racionalistas, con características

interdisciplinarias, que tratan de medir el mejor curso de la acción gubernamental con el interés principal de cómo son y cómo deben ser las políticas. Esta interpretación técnico racionalista de los proceso de formulación de los planes decenales en deporte en los municipios del Departamento de Casanare, precisa una serie de ponderaciones técnicas, académicas y prácticas de cada una de las categorías objeto de análisis que en última instancia brindará las herramientas necesarias para el mejoramiento en los procesos de análisis de las políticas públicas y por ende el progreso continuo y sistemático del accionar de los entes territoriales en materia de planeación y formulación de programas y proyectos eficientes, eficaces y efectivos.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Describir la metodología del proceso de formulación de planes decenales en deporte, recreación, actividad física y educación física de los Entes territoriales en los municipios de Pore, Nunchia y Paz de Ariporo en el departamento de Casanare.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar la metodología utilizada en la etapa de diagnóstico situacional en el proceso de formulación de los planes decenales en los entes territoriales municipales.
- Identificar la metodología utilizada en la etapa de planeación técnica en el proceso de formulación de los planes decenales en los entes territoriales municipales.
- Identificar la metodología utilizada en la etapa consolidación en el proceso de formulación de los planes decenales en los entes territoriales municipales.

4. ESTADO DEL ARTE Y REVISIÓN DE LITERATURA

4.1 PLANEACIÓN PARTICIPATIVA EN LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

"Cada política pública genera su propio entramado de organizaciones e intereses, conectados entre sí, por dependencias financieras o administrativas, y distinguibles entre sí por los cortes en la estructura general que dependen" (Subirats, 1989).

En relación a la gran relevancia que tiene la participación comunitaria y ciudadana en los procesos de formulación y planeación de planes y políticas públicas emanadas de los Entes territoriales, el Gobierno de la República por medio de la ley del deporte (CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, 1995) presenta dentro de los principios fundamentales de ley, argumentos e interpretaciones sobre la participación comunitaria y democratización. Aludiendo la importancia del derecho de la comunidad a participar en los procesos de concertación; así como la creación de escenarios propicios para garantizar la participación democrática en la organización de todo el sistema DRAEF (Deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física) sin discriminación alguna de raza, credo condición o sexo.

4.1.1 La importancia del "Usuario-cliente" en los procesos de formulación de políticas públicas.

Subirats (1989), precisa la importancia participativa del sector privado, en relación a sus intereses político-administrativos, los profesionales del sector, organizaciones sindicales y del "Usuario-cliente" en la construcción particiaptiva de las políticas públicas.

En términos generales se ha definido cultural e históricamente la participación de organizaciones sociales en la construcción de políticas públicas. Es importante no dejar a un lado la importancia de las personas como el eje transversal y condición "sinequanon" de la construcción y formulación de alternativas para solucionar los problemas sociales. Es importante analizar la teoría del público basado en 5 perspectivas diferentes desarrollada por Frederickson (1992), la cual puede dar un indicio de las diferentes interpretaciones que se deben tener un cuenta a la hora de desarrollar procesos de formulación y planeación en políticas públicas, en

donde dos de ellas pueden dar un indicio de la importancia del público en la formulación de documentos de planeación.

La primera de ellas es la perspectiva pluralista según Segura (2009) por medio de la cual se crean grupos de interés, con intereses compartidos los cuales tienden a tener determinado peso frente a las acciones gubernamentales, diseñando estrategias y haciendo uso de su poder. Estos se pueden ver reflejados en las llamadas juntas de acción comunal y agremiaciones sociales.

La segunda de esas 5 perspectivas, tomadas en consideración en el presente trabajo, tiene que ver con el público como cliente. Estos tienen figurativamente menos poder que los grupos de interés a la hora de tomar decisiones, debido a que no se encuentran organizados pero "estos son altamente representativos de la percepción que la sociedad tiene respecto a sus sociedades. La costumbre reciente de *aplicar encuestas para medir* la satisfacción ciudadana con respecto al gobierno, tiene como marco de referencia el enfoque ciudadano como cliente. Siguiendo esta lógica, el proceso para definir políticas públicas tendería a restar importancia a la variable *grupos de interés,* a favor del factor *opinión pública"* (Segura, 2009)

Esta aceveración de planeación participativa en los procesos de formulación de documentos para la solución de problemas sociales, define al público como cliente, como una población primordial a tener en cuenta; no en vano los procesos de planación técnica en donde se caracteriza el estado actual, las necesidades y las tendencias en materia deportiva para su posterior aterrizaje como linea de base de la formulación, provienen de encuestas estructuradas a la población general vista como público cliente. Finalmente entra en valoración de responsabilidad civil y moral; si, las personas que llegan como representantes del público como cliente, a las instancias finales de definición de lineamientos de formulación, mesas de trabajo y comites veedores de los documentos de planeación, asumen una actitud de posicionar un interes público y no determinan sus acciones a un interés particular.

4.1.2 Niñez y juventud en la dinámica de la construcción de políticas públicas.

Uno de los grandes retos de las entidades gubernamentales en el planteamiento de la formulación de las políticas públicas desde un enfoque participativo, tiene que ver con la capacidad de anclar los aportes, ideas y formas directas de expresión de las necesidades de la población infantil y juvenil bajo un modelo de planeación viable con criterios técnico-políticos.

La historia nos lleva a recordar que no han sido muchas y/o casi nulas las ventajas de ser una persona joven en nuestro país; con la falta de oportunidad, reconocimiento y poca importancia en múltiples aspectos, esferas de la sociedad, todo su entorno y en la forma de pensar actuar. Todo esto contrasta con la inclusión que determina la ley, la política pública y los órganos regidores del estado en cuanto a este porcentaje significativo de habitantes de la nación en

cuanto se generó un marco jurídico expresado en la Constitución de 1991 (Congreso Nacional de la Republica, 1991) y en la Ley de Juventud de 1997 que legitima, sustenta y hace obligatoria la atención que el Estado y la Sociedad deben conceder a los y las jóvenes, quienes fueron reconocidos como sujetos de derecho, como lo describe Juanita Henao Tobar en un texto de su autoría llamado la formulación de la política pública de juventud; un ejercicio de democracia participativa y de construcción de futuro. (Escovar, 2004)

El fundamento jurídico de una política pública de juventud y su correspondiente plan de acción integral debe estar basado: en la normatividad internacional, en particular la carta de los derechos humanos y la adopción de la carta iberoamericana de los derechos de la juventud, además, en la normatividad nacional, principalmente en la constitución política y en la ley de la juventud, al igual que en las leyes y planes nacionales que establecen atribuciones relativas a la juventud. (Rodriguez, 2002)

Con el pasar del tiempo, la capacidad de gestión y preparación que ha venido mostrando la comunidad joven de nuestro país y también alrededor del mundo con resultados de excelencia intelectual, laboral y académica; ha sido posible captar la atención de las organizaciones de vanguardia a nivel mundial la cual trasciende a niveles nacionales y toca altas esferas jerárquicas y entidades del estado para coadyuvar en el reconocimiento y apoyo de la juventud. Tanto que se sancionan leyes las cuales están direccionadas de manera efectiva a la protección, promoción y defensa de los derechos fundamentales y los derechos humanos de los jóvenes.

Las políticas públicas de juventud pretenden incidir en las condiciones materiales, sociales, políticas y culturales que producen lo juvenil, como parte del sistema estructural de la sociedad; por lo tanto, se inscriben en un contexto histórico y espacial concreto que les determina su especificidad, alcance y limitaciones, al igual que explica la diversidad, heterogeneidad y complejidad del ser, estar, actuar y producir de los jóvenes, esto es, su condición juvenil. En paralelo, la evolución de los discursos, políticas y acciones en torno de los jóvenes dependen tanto de factores endógenos como de condicionantes externos (elaboración teórica, políticas internacionales, cooperación técnica y financiera). (Departamento de investigaciones de la Universidad Central, 2002)

Es así como el gobierno nacional en conjunto con gobernadores y alcaldes debe garantizar los mecanismos y herramientas suficientes, pertinentes, adecuadas para la formación académica de las personas jóvenes, en esferas tanto de la salud, programas y propuestas laborales. El deporte, recreación, actividad física, educación física y todas aquellas herramientas que puedan ser implementadas para el desarrollo humano.

“En los últimos treinta años, se han concretado avances relevantes en el campo de las políticas públicas de juventud, pero las mismas no han logrado convocar efectivamente a las nuevas generaciones, al ofrecer espacios exageradamente institucionalizados para la participación juvenil y no responder con programas pertinentes y a la altura de los principales problemas que aquejan a las juventudes de Iberoamérica, en diversas medidas y formatos.” (Anonymous, 2013).

Para identificar la participación de la juventud y de la niñez hay que determinar según Aguirre (2012) la cultura de particpación política desde la subjetividad y las representaciones culturales y sociales de la juvetud asi como la construcción social de la esfera pública.

De esta manera es importante definir que “los sujetos juveniles son apáticos por naturaleza", y que lo público les es completamente indiferente, ya que están inmersos en una especie de inmovilidad lúdica desde la que se repele cualquier intervención política significativa”. (Aguirre, 2012)

¡Inmovilidad Lúdica una de las causas de la apatía política juvenil! Al respecto, en Colombia existen referencias a nivel nacional como el desarrollado por Martinez & Maldonado (2014) con el Modelo de implementación de políticas públicas de infancia y adolescencia, con enfoque recreativo y participativo en el municipio de San Carlos, Antioquia. Allí los autores proponen un análisis de la percepción en la situación en infancia y adolescencia con el desarrollo de una propuesta metodología de carácter recreativa denominada el derechómetro. Metodología que podría dar luces para buscar herramientas a la hora de persuadir a la juventud y la niñez en procesos participativos en la toma de decisiones estatales.

Una aproximación Teórico-práctico relacionada con la participación ciudadana a los procesos de formulación de políticas públicas en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en Colombia, realizada por Sarmiento (2012) mediante un estudio de caso; define una serie de acciones básicas para determinar el grado adecuado de participación y concertación de la comunidad en los diferentes actores de la comunidad. Dentro de ellas esta la construcción local de mesas intersectoriales, encuentros ciudadanos, agendas ciudadanas, mesas de concertación con convocatoria abierta, capacitación en veeduría permanente, descentralización administrativa e icentivos para la articulación entre los sub-sectores y así lograr mayor participación pluralista en los proceso de concertación y formulación.

4.1.3 Política pública: Discapacidad y deporte.

Atendiendo las necesidades de una minoría de la población del territorio nacional y la importancia de generar conciencia en cuanto a la igualdad de condiciones de todos los seres humanos y su desarrollo incentiva a la construcción de políticas públicas que ayuden a consolidar estrategias de inclusión en la comunidad en situación de discapacidad se trata. El gobierno nacional en conjunto con gobernadores y alcaldes debe garantizar los mecanismos y herramientas

suficientes pertinentes, adecuadas y precisas para la habilitación, rehabilitación, formación académica de las personas en esta situación para su integración social, en esferas tanto de la salud, educación, programas y propuestas laborales, desplazamientos, transporte, deporte, recreación, actividad física, educación física y todos aquellas necesidades que puedan ser mitigadas.

“La política pública entendida como el conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, que tanto los ciudadanos y ciudadanas como quienes representan al Estado han determinado como importante o prioritaria de transformar, dado que subsisten en ella condiciones de desequilibrio y desigualdad que afectan la calidad de vida. La política pública plantea una distribución diferente de lo existente, en especial y de manera estructural, del poder y su relación con la distribución de los bienes o servicios, y de éstos en atención a la materialización de los derechos individuales y colectivos teniendo en cuenta contextos y territorios políticos y sociales”. (Universidad Javeriana, 2003)

La formulación de las políticas públicas tiene un objetivo principal, este es el cumplimiento de metas y alcance de objetivos de los planes decenales locales y departamentales ejecutados por las administraciones que lo rigen deben recurrir a las voluntades políticas, alianzas estratégicas, grupos interdisciplinarios y múltiples sectores para hacer más llevadera la responsabilidad, cumplimiento y desarrollo del proceso. Lo anterior es reglamentado por el gobierno nacional todo consignado en LEY 361 DE 1997 (febrero 7) Diario Oficial No. 42.978, de 11 de febrero de 1997 (Congreso Nacional de la Republica, 1997) Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Título ll de la prevención, la educación y la rehabilitación capítulo l. de la prevención.

Son muchos los ítems que embargan esta temática y cada uno de ellos resulta relevante a la hora de buscar el desarrollo integral de las personas en situación de discapacidad, de una manera u otra las leyes y políticas que se generen deben atacar con firmeza las problemáticas e insuficiencias que aparecen en el diario vivir, pues todo evoluciona pero también con ello aparecen carencias y nuevas metas por las cuales trabajar. Es tanta la demanda que aparece por las múltiples necesidades de esta minoría que los ministerios del gobierno nacional están orientados y puntualizados de lleno en el cumplimiento y estandarización en el sistema de atención integral a personas en condición de discapacidad en el territorio nacional.

El avance, desarrollo e implementación de estos planes varía en cada localidad, municipio y departamento debido a la priorización y manejo de recursos, categoría en la que está clasificada la región y muchas otras características de nuestro sistema.

Tales propósitos no pueden convertirse en realidad sin la participación efectiva de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el destino de su respectiva

comunidad. El asunto no es otro que definir y dinamizar las relaciones entre las autoridades públicas y los distintos sectores de la sociedad, orientadas por dos principios rectores.

En primer lugar, el ejercicio de una ciudadanía activa que le permita a los habitantes de nuestras poblaciones, a través de la exigencia de sus derechos y del cumplimiento responsable de sus deberes con la sociedad y con el estado, ganar en su capacidad para incidir en las decisiones colectivas y por esa vía construir una práctica ciudadana de democracia efectiva que beneficie a todos y a todas sin excepción. (Alcaldia Mayor de bogotá, 2007)

En segundo lugar, la profundización de la democracia, es decir el fortalecimiento de las instituciones representativas y del ejercicio de la participación ciudadana en los niveles urbano, distrital, local y rural. Ciudadanía activa y profundización de la democracia, en el marco del respeto por los derechos fundamentales, son pilares para la construcción de una comunidad moderna y humana; para esta política pública de discapacidad. Así, y en concordancia con la Declaración Universal de los derechos humanos (Organización de las Naciones Unidas, 1948), que asigna a la sociedad y al estado la obligación de conceder a las personas con discapacidad, sus cuidadoras, cuidadores y sus familias la más amplia protección y atención posibles, el gobierno nacional propone esta política pública, con el fin de garantizar integralmente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

4.1.4 Adulto mayor y sus necesidades entre ellas el deporte, la actividad física y la recreación, como derecho fundamental.

Según la ley 1251 del 27 de noviembre de 2008 (Congreso Nacional de la Republica de Colombia, 2008), el adulto mayor es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más, es la persona que carece de juventud y ya entra en la etapa de la vejez, culminando uno de los estadios del proceso vital de cada ser humano, que trae consigo cambios a nivel físico, emocional, fisiológico, psicológico entre otros.

El envejecimiento es universal, “toda materia, cualquiera sea su naturaleza, envejece, lo que varía es el tiempo, la forma y el ritmo evolutivo, que son propios para cada ser vivo” es progresivo, comienza con el nacimiento y termina con la muerte, evolucionando progresivamente a medida que avanza la vida. En el hombre, cronológica y clínicamente, el envejecimiento empieza desde el nacimiento”. (Ministerio de la Protección Social, 2007)

Es por esto que el Estado Colombiano ha creado leyes que buscan conceder a los adultos mayores se les garantice la protección de sus derechos y propiciar un mejoramiento en las condiciones y calidad de vida, entre otras se reconocen:

Cuadro 1. Leyes que propician mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los adultos mayores.

LEY	FINALIDAD DE LA LEY
1091 del 8 Septiembre de 2006 (Congreso Nacional de la Republica, 2006)	Por medio de la cual se reconoce al Colombiano y Colombiana de Oro
1251 del 27 de Noviembre de 2008 (Congreso Nacional de la Republica, 2008)	Lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos.
1171 de 7 de Diciembre de 2007 (Congreso Nacional de Republica, 2007)	Conceder a las personas mayores de 62 años beneficios para garantizar sus derechos a la educación, a la recreación, a la salud y propiciar un mejoramiento en sus condiciones generales de vida.
1276 de 5 Enero de 2009 (Congreso Nacional de la Republica, 2009)	La protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles 1 y 11 de SISBÉN, a través de los Centros vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.
1315 de 13 Julio de 2009 (Congreso Nacional de la Republica, 2009)	Busca garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social.

Como también se encuentran políticas públicas que expresan el compromiso con una población que por sus condiciones y características merece especial atención, creando programas y actividades que buscan la intervención de la situación actual de la población adulta mayor.

Según las Políticas Públicas para el Adulto Mayor (Guerra, Camino, & Plazas, 2009), la población mayor en Colombia busca ser reconocida ante la sociedad, ante un grupo de amigos, queriendo sentirse útiles y productivos, además de lograr la compañía que en esas épocas carecen, tratan de buscar un empleo digno y estable que a su edad ya no lograr conseguir, ayudados por los altos índices de analfabetismo, ya que en sus tiempos no lograron una educación de calidad, buscan sobrevivir con una pensión los que han podido acceder a ella y los que no, llamados un poco más vulnerables buscan escapar de la indigencia o la pobreza para asegurarse condiciones de vida con dignidad y autonomía.

Las leyes y políticas públicas que se han establecido para la restitución, promoción y protección de los derechos de dichas personas, están concebidas y debidamente registradas en el papel, pero de allí a que se les dé cumplimiento falta mucha educación y conciencia por parte de la sociedad.

Es así como en la ley 1171 de 2007 (Congreso Nacional de Republica, 2007) están contemplados beneficios, accesos preferentes y tarifas diferenciales para las personas mayores de 62 años, lo cual en la realidad dista de ser aplicado y darle un total cumplimento a dichas disposiciones.

4.2 CONCEPTUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MODELOS DE PLANEACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS.

Para entrar a definir la política pública, sus características y modelos se debe empezar por ver algunas de sus definiciones, entender sus elementos desde el punto de vista que se quiere ver a la política pública para así entender sus características esenciales y los modelos utilizados para el desarrollo de las mismas.

Definir la política pública no es tan sencillo, ya que el término política puede ser entendido desde diferentes concepciones como lo son, el gobierno de las sociedades humanas, la lucha de poder y los propósitos y programas de los gobernantes o políticos por así decirlo. La palabra política es vista desde la lucha de poder y no se diferenciaba ninguna de las otras, esto ha ido cambiando progresivamente con la implementación de políticas públicas en diferentes campos y en tener en cuenta los diferentes actores de esos campos. En norte América para separar las 3 concepciones de política se habla de polity, politics y policy (Roth, 2002), lo que hace que se entiendan y diferencien perfectamente la una de la otra.

La política pública se ha definido de diferentes maneras, en Colombia se han cerrado mucho a que son acciones para solucionar problemas, lo que hace que sea muy sesgada la definición y lleve a pensar que las políticas públicas solo se plantean cuando existen conflictos o problemáticas que deben ser solucionadas; pero las políticas públicas transcienden esto ya que lo que buscan es tener programas de acción de las autoridades gubernamentales para el armónico desarrollo de la sociedad, buscando dar solución a situaciones que hacen que la comunidad esté insatisfecha o se convierta en una problemática.

Al ver los diferentes asuntos de un gobierno, las políticas públicas son específicas y van encaminadas a un tema determinado y todo el conjunto de problemáticas, objetivos, metodologías, cronogramas y planes de acción deben ser muy específico, como se comenta en el libro El estudio de las políticas públicas “No existe en abstracto el comercio, el campo, la contaminación, la deserción escolar, la salud pública, la migración, el desempleo... sino diversas situaciones, modalidades, causas, oportunidades, problemas, percepciones” (Aguilar, Yehezquel, Garson, Ascher, & Douglas, 2000)

La política pública se da como construcción sociopolítica, ésta para existir depende de que se den desde la entidad pública, pero pueden estar incluidas a parte de la sociedad, otros actores ya sean privados, asociativos, ONG’s y demás

que contribuyan al cumplimiento de los objetivos que se quieren cumplir (Roth, 2002)

Para hablar de una política pública bien estructurada deben incluirse unas características básicas mínimas las cuales deben contar con lo siguiente (Stein & Tommasi, 2006).

- Estabilidad: es la perdurabilidad en el tiempo de la política, con esto se quiere decir que la política está sujeta a cambios y modificaciones por los cambios de las condiciones económicas y sociales o debido a defectos que se encuentren en las políticas, pero nunca se deben hacer simplemente por cuestiones políticas.

- Adaptabilidad: La posibilidad de ajustar las políticas cuando fallan o se modifican las circunstancias, ésta por el contrario de la estabilidad debe hacer de la política pública lo suficientemente flexible para responder a los cambios pero no al punto de ser manipulada políticamente.

- Coherencia y coordinación: esta característica habla acerca de que las políticas estén bien coordinadas y tengan una coherencia lógica entre su diseño y aplicación, esto teniendo en cuenta que todo lo que integra un proceso de estos por la diversidad de procesos que están inmersos hace que la coordinación de acciones tenga una falencia ya sea de forma premeditada o involuntaria.

- La calidad de implementación y ejecución: para lograr el éxito de la política formulada y diseñada, hay que tener en cuenta que debe ser implementada y ejecutada de una manera profesional y responsable, ya que al aplicarla y hacerla cumplir bien depende la existencia de un gobierno que sea capaz y logre una independencia con estas.

- Orientación hacia el interés colectivo: con esto se busca que las políticas públicas busquen el interés de los verdaderamente interesados, los cuales son la comunidad en general, el problema que se puede suscitar acá es que esta característica guarda una estrecha relación con la desigualdad, ya que la influencia económica y política pueden hacer favorecer sus intereses pasando por encima de los intereses en general.

- Eficiencia: es la respuesta que se le da a la correcta asignación de los recursos escasos para volverlos más productivos; nuevamente esta característica depende mucho, de cómo se tiene en cuenta al público y no el de favorecer a grupos específicos, que hacen que se genere una mala distribución de los recursos con que se cuentan.

De estas características se puede determinar qué aspectos como adaptabilidad, la coherencia y coordinación y la orientación hacia el interés colectivo; se relacionan con el proceso de formulación de las políticas públicas y por ende son categorías susceptibles a ser analizadas en el presente ejercicio investigativo.

Luego de ver conceptos, características y otros términos relacionados con la política pública, se puede decir que la política necesita de las políticas públicas para su buen desarrollo, teniendo un rumbo determinado, en pro de la sociedad y la comunidad, con una distribución equitativa del poder y los recursos económicos con que se disponen. Por otra parte, las políticas públicas sin la política no tienen unos cimientos firmes que lo sustenten y puedan garantizar que sea sostenible a través del tiempo y le dé la estabilidad necesaria para que no queden siendo unas buenas propuestas de gobierno que no trasciendan y se conviertan en una propuesta de estado. (Ortegón, 2008)

Cuando el gobierno reconoce la existencia de un problema, ya sea de naturaleza social, económica, ambiental o de recursos naturales, de defensa y seguridad, de comunicaciones, transporte, infraestructura, salud, deportes, entre otros; y posteriormente precisa el actuar sobre ellos, da paso al proceso de formulación de una solución. Este proceso se desenvuelve en varios pasos y se inicia en el momento en el que se establecen las metas a las que se pretende llegar mediante la implementación de la política pública, seguido de la determinación de los objetivos respectivos para el alcance de dichas metas. Se evalúan además las alternativas de solución y se prioriza mediante la comparación y proyección de las mismas; y finalmente se opta por una de ellas. Todo éste proceso corresponde a los actores públicos, y posterior a la elección de la alternativa, corresponde al gobierno la decisión final y su diseño. Es un requisito que la solución esté inmersa en el campo público para poder ser llamada política pública, es decir, que cuente con las normas jurídicas y los servicios de personal, como instrumentos, además de los recursos financieros y por supuesto, la persuasión.

La elaboración de la política pública se fundamenta según (Lindblüm, 1991) en un sistema democrático o en un sistema autoritario: “Los sistemas autoritarios no persiguen políticas de protección de libertades ciudadanas. Los sistemas autoritarios tampoco garantizan el derecho convencional de propiedad privada. Los sistemas democráticos siempre lo hacen”. (Lindblüm, 1991). Debido a lo anterior el autor asegura que las diferencias en los resultados de la implementación de las políticas públicas tiene una estrecha relación con el tipo de elaboración de las mismas, fenómeno que varios estados europeos y americanos se encuentran investigando actualmente.

Pueden encontrarse varias tendencias o modelos de elaboración de las políticas públicas, pero existen dos modelos que son ampliamente estudiados que son el racionalismo y el incrementalismo propuesto por Herbert Simon (1957) citado por Lindblüm (1991). Para los racionalistas las políticas públicas parten de un paso a paso, en el cual el proceso es cuantificable; todo este paso a paso es de cierta manera estricto, y es de gran importancia para los mismos aboliendo la intuición y la subjetividad del problema y de las opciones mismas. Este modelo “identifica e investiga la existencia de los problemas, estudia todas las alternativas posibles y analiza omnicomprensivamente las alternativas y sus consecuencias”. (Beláustegui, 2007)

Por su parte, los incrementalistas “parten de una situación existente y plantean pequeños cambios o modificaciones graduales” (Beláustegui, 2007). Se basan en los problemas como tal y las acciones de la administración, de una manera menos estricta, sino que lo perciben de un modo más abstracto; y lo más importante deja de ser el cómo hacer una política pública, para ser entonces la relación entre los niveles de gobierno y la diferencia en los intereses.

Herbert Simon 1957 (citado por Lindblüm, 1991). Propone además el paso a paso de la toma de decisiones, que debe iniciar con establecer los objetivos. Para ello es necesario definir las metas y los respectivos objetivos que se pretenden alcanzar con la elaboración de la política pública. Deberán ser generales y priorizar en ellos según importancia y urgencia. Posteriormente deben convertirse en aspectos puntuales, además de precisar las expectativas en la consecución de cada uno de los mismos. El siguiente paso es establecer las alternativas, que son todas las opciones a considerar para la solución del problema definido; deben ser consideradas en su totalidad, no son precisamente ajenas a la administración pública y surgen a medida que avanza el proceso de formulación; no son tenidas en cuenta de manera aislada; por lo que la solución puede resultar de una combinación de dos o más de ellas. Son propuestas y analizadas para la consecución de los objetivos y posterior alcance de las metas.

Otro de los pasos a seguir, implica valorar las consecuencias de todas las alternativas tenidas en cuenta, prever y visualizar los efectos de elegir una u otra opción, tanto en el aspecto económico como en la efectividad para el alcance de las metas. De igual manera es de vital importancia tener en cuenta los impactos de dichas alternativas. Una vez se tengan los objetivos, las alternativas y sus efectos, se completan los criterios que se requieren para comparar las diversas opciones, y de esta manera seleccionar la mejor posible.

El mismo autor, Herbert Simon 1957 (citado por Lindblüm, 1991). Propone que el anterior modelo es casi una utopía en la toma de decisiones públicas. En la actualidad los directivos públicos generalmente tienen en cuenta otro tipo de intereses para la toma de decisiones, y no eligen entre las alternativas buscando la mejor política. Es por ello que postula una variación en el modelo, denominándolo Racional Limitado, y contrapone la racionalidad clásica económica con la administrativa para explicar las desventajas en el uso del modelo racional puro. Psicológicamente hablando, serían necesarias unas características casi imposibles de encontrar a la perfección en una persona, para que llevara a cabo el proceso de decisión racional puro; en ocasiones las variaciones en las alternativas pueden forzar las decisiones, alejando los procesos de la objetivad característica de este modelo, y por ende su precisión y cálculo controlado.

Otro de los motivos por los que es imposible la aplicación textual del modelo, es porque el hecho de tomar una decisión en conjunto, implica que se encuentren los valores, principios e intereses de las diferentes partes decisorias; partiendo de esta diversidad personal e intelectual, se encuentra el problema que representa para unos una decisión que para otros es conveniente.

Los costos que acarrea el modelo racional puro son muy altos en comparación con otros modelos debido al nivel de precisión que demanda, siendo éste respaldado no solo por recursos tecnológicos, sino también por tiempo y cualificación del personal.

Existen además unas limitaciones de carácter situacional; el hecho de no tener precedentes dentro de la decisión a tomarse, se constituye como una situación irreal, ya que quienes toman las decisiones generalmente deben basarse en experiencias anteriores, de otras administraciones o del mismo problema que ha sido tratado de diferente manera sin óptimos resultados, que en sí, ya representa un precedente importante.

Se hace necesario entonces, contrastar el modelo anterior con el modelo incremental de Charles E. Lindblümun, quien se opone al modelo racional, inclusive con la concepción de racional limitado que otorga el mismo autor H. Simon, tras exponer las críticas de su propio modelo.

Lindblüm (1991), propone como se mencionaba anteriormente, que las decisiones cuentan con unos precedentes, y las alternativas son tomadas de alternativas de problemas anteriores que dieron un buen resultado, así como se desechan las que no tuvieron aportes significativos para la consecución de los objetivos y por ende, para el alcance de las metas; se agrega además que “las decisiones son viables porque se basan en una larga secuencia de cambios incrementales” (Lindblüm, 1991); y de allí parte el nombre con el que también se conoce este modelo: modelo de aproximaciones sucesivas y limitadas. Este modelo interpreta de forma más descriptiva que prescriptiva las alternativas de solución de los problemas, y su fundamento, contrario a la teoría racional, se basa más en la interacción política entre los individuos y los grupos sociales, más no en el cómo se hace la política pública.

A continuación se presenta un cuadro en el que se esquematizan ambos modelos: (Estevez, 2002)

Cuadro 2. Comparación método por raíces y método por ramas, para la planeación gubernamental.

El método racional-global; o "método por raíces"	El método de las comparaciones limitadas y sucesivas; o "método por ramas"
Generalmente, la clarificación de los objetivos es previa al análisis de políticas alternativas.	La selección de los objetivos y de los medios empíricos para alcanzarlos no está separada entre sí. Objetivos y medios están estrechamente entrelazados.
En primer lugar, la formulación de las políticas es hecha de acuerdo a la relación entre los medios y los fines. Los fines son detallados y luego se buscan los medios para obtenerlos.	En virtud de que no existe una separación entre los objetivos y los medios, el análisis de tipo medios/fines resulta inapropiado.
Una política pública será buena si demuestra que posee los medios más apropiados para obtener el fin buscado.	Una política pública será buena cuando múltiples analistas le brinden un consenso afirmativo, aun cuando no estén de acuerdo sobre los medios necesarios.
El análisis es global. Todos los aspectos pertinentes son tenidos en cuenta	El análisis es muy limitado: 1) las consecuencias importantes y posibles, generalmente, no son consideradas, 2) las alternativas políticas potenciales e importantes no son consideradas, y 3) los valores más importantes afectados por la política no son considerados.
La teoría es muy importante y está siempre presente.	Las sucesivas comparaciones limitadas reducen la confianza en la teoría.

A partir del anterior cuadro comparativo, se hace evidente la utilidad de ambos métodos o modelos en la formulación de políticas públicas, y es por ello que resultan propuestas de autores como Carlos Gerardo Molina, quien propone un modelo de “interacción entre sus distintos componentes lo que trae por consecuencia su permanente evolución; y basado en la iteración, es decir, en la búsqueda continua por alcanzar objetivos que pueden cambiar con el tiempo, como los sociales” (Molina, 2002). El autor asegura que estas características hacen que las políticas y programas estén continuamente formándose.

Para la presente investigación es pertinente considerar estos dos métodos o modelos no como sustitutivos, sino por el contrario, como complementarios entre sí; es posible concebir a partir de ello que la formulación de una política pública basada en una combinación de ambos puede ser muy valiosa, ya que se utiliza la racionalidad para la toma de decisiones profundas e importantes y por otro lado, el

incrementalismo para adaptar y ajustar las decisiones a las capacidades organizativas reales y presentes.

4.3 REFERENTE NORMATIVO

Se presenta un contexto normativo que se enmarca en aspectos legales esenciales para la planeación gubernamental y políticas públicas relacionas con el campo deportivo, por lo tanto es pertinente traer a colación la ley 152 (Congreso de la República de Colombia, 1994), colocando sobre la mesa algunos puntos de vital importancia que se deben tener en cuenta en este trabajo investigativo, entre ellos; dicha ley orgánica del plan de desarrollo establece en su apartado de principios generales que tiene como propósito determinar procedimientos, mecanismos y herramientas, para su elaboración, así como un conjunto de ítems con el fin de llevar a buen término los planes de desarrollo.

Por otra parte, los entes territoriales departamentales son indispensables en este proceso investigativo, razón por la cual, es a través de ellos que se pueden formular las políticas públicas para el campo del deporte, en este sentido debemos conocer a fondo los planes de desarrollo de dichas entidades territoriales para alcanzar mayor cohesión en las futuras formulaciones de planes en DRAEF, con la misión de potencializar la actividad deportiva en todas sus modalidades y hacer de ella un aporte significativo para la sociedad colombiana, es entonces cuando cabe resaltar en la presente ley su **Artículo 31º**, el cual expone:

"Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley. Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación" (Congreso de la República de Colombia, 1994)

Entendiendo la real e importante misión que cumple el plan de desarrollo en los departamentos y municipios del territorio nacional, así como también en la formulación de planes decenales DRAEF, debido a que enriquecen y es base estructural de todo el proceso de planeación en los diferentes programas, proyectos y planes de índole deportivo llevados a cabo por la entidad territorial

correspondiente, donde siempre se esté visualizando dicha formulación de planes DRAEF, convirtiéndose en materia de análisis de la presente investigación, con el fin de propiciar la puesta en marcha de una guía metodológica veraz, eficiente y efectiva, capaz de generar estrategias que dinamicen los planes decenales, potencializando y siendo un motivador permanente por este mundo mágico llamado Deporte.

Cuando se aborda el tema de planeación es trascendental que se mencionen los alcances de esta en términos generales, aspecto que será de mucha utilidad a la hora de la formulación de planes en DRAEF, de esta manera lo establece su **Artículo 32º**:

"*Alcance de la planeación en las entidades territoriales.* Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin prejuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia" (Congreso de la República de Colombia, 1994)

Además, es pertinente mencionar quienes son los que llevan la responsabilidad de este proceso, concretamente se habla de las autoridades e instancias territoriales de planeación, según dicha ley, (Congreso de la República de Colombia, 1994)establece dos criterios; el primero se refiere a las autoridades de planeación en las entidades territoriales, conformadas por el Alcalde o Gobernador, quien se constituye en el máximo orientador de la planeación, el Concejo de Gobierno Municipal, Departamental o Distrital, posteriormente se tiene a la Secretaría, Departamento Administrativo u Oficina de Planeación, quien dirigirá y coordinará técnicamente el trabajo de formulación del plan con las dependencias necesarias para el éxito de dicha actividad, finalmente las demás secretarías, Departamentos Administrativos u Oficinas Especializadas, teniendo en cuenta las orientaciones de las autoridades precedentes y el segundo criterio tiene que ver con las instancias de planeación, las cuales están integradas por Asambleas Departamentales, Concejos Municipales, Distritales y también las Entidades Territoriales Indígenas, sin dejar de lado un aspecto que debe trascender en los entes Gubernamentales , esto es los consejos territoriales de planeación, donde la presente ley al respecto Determina:

En este contexto la planeación gubernamental no debe escapar de los procedimientos para los planes territoriales de desarrollo y en este sentido generar optimas estrategias para la puesta en marcha de los planes Decenales DRAEF, de esta manera la ley 152, (Congreso de la República de Colombia, 1994)determina en terminos generales los procedimentos a llevar acabo así; en primera instancia que los planes que adoptaren las entidades territoriales tendran la misión de garantizar el uso eficiente de los recursos y el óptimo desempeño de sus fuciones, despues se tiene la elaboración del plan que consta de un Alcalde o Gobernador,

quien establecera las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo,finalmente todas las dependencias de la administración regional deberan prestar a los candidatos electos el apoyo administrativo, tecnico y de informacion pertinente para su elaboración.

Además, los aportes hechos por la ley Orgánica de planeación en la presente investigación y de acuerdo al objetivo primordial del trabajo de grado, tienen que ver con el análisis de las metodologías de formulación en los planes decenales DRAEF, desde nuestra perspectiva las entidades territoriales deben tener como base de su administración todas estas consideraciones que hemos establecido, empezando por estructurar la planeación en dichas entidades, con sus respectivos responsables, procedimientos, definición de proyectos y planes. En donde es trascendental que la comunidad académica aúne esfuerzos para que los entes territoriales tengan en cuenta la normatividad emanada por la ley Orgánica de Planeación, la cual estipula aspectos vitales de planeación gubernamental y especialmente en temas del plan de desarrollo a nivel nacional y regional en nuestra Colombia.

4.4 REFERENTE CONTEXTUAL

El contexto departamental en relación a los procesos y avances en formulación de políticas públicas en deporte, recreación, actividad y educación física, precisa una mirada desde dos escenarios; el primero de ellos tiene que ver con la información institucional que identifica los municipios que han adelantado los procesos de formulación en políticas públicas deportivas y aquella que deja entrever los procesos que se han adelantado y las estrategias gubernamentales desarrolladas para el mejoramiento de los procesos en materia. Y el segundo escenario, aquel que tiene que ver con los avances y esfuerzos académicos que se ha desarrollado desde entidades públicas y privadas descentralizadas para fortalecer el nivel científico en la construcción y formulación de Políticas Públicas.

4.4.1 Referente Institucional. Políticas Públicas en Colombia

Cuando se habla de políticas públicas en Colombia es pertinente referenciar el Departamento Nacional de Planeación y en especial el artículo 343 que establece; “La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine” (Constitución política de Colombia, 1991)

De otro lado es relevante para la administración departamental que se enfoque en los lineamientos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los proyectos, programas y planes de la entidad territorial correspondiente, con el objetivo de construir bases sólidas para con los planes decenales en DRAEF, en este sentido es conveniente para el óptimo desarrollo del presente proceso investigativo mencionar el artículo 344 de la Constitución de Colombia, que en su apartado de **Planes de Desarrollo**, determina; "Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley. En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial." (Constitución política de Colombia, 1991)

Es entonces cuando nos preguntamos, ¿las entidades territoriales tienen verdaderamente en cuentan todas estas consideraciones que la Constitución Política de Colombia estipula?, quizás en muchas de nuestras instituciones se hace el mínimo esfuerzo, pero no han podido entender la real importancia de las políticas públicas en nuestra sociedad y como a través de ellas se pueden transformar realidades sociales, al mismo tiempo que se potencialice el desarrollo de la nación, generando oportunidades de gran envergadura para implantar una cultura, primero como país y luego en lo deportivo, sin duda alguna este último es la razón de la presente investigación, además es conveniente acotar que las políticas públicas hacen de la ciudad y de nuestra sociedad un espacio para vivir en armonía y con la responsabilidad para seguir contribuyendo en el sector Deporte de nuestra Colombia.

De este modo, debemos afirmar que el presente estudio investigativo tiene como objetivo, realizar un análisis de las metodologías de formulación en los planes decenales DRAEF, generando una guía metodológica para darle viabilidad al plan decenal en el departamento y sus respectivos municipios, haciendo entender que la política pública debe ser inherente a condiciones técnicas, normativas, académicas entre otros. Generando así una contribución fortalecimiento de la capacidad de planeación del sector.

En este contexto se debe precisar que el Departamento Nacional de Planeación – DNP, es el encargado de diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas, además, todos los años, el DNP debe presentar un balance de los avances alcanzados por todas las políticas públicas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo – PND - al Consejo de Ministros, al Congreso y al Consejo Nacional de Planeación, teniendo en cuenta estos aspectos es que los entes territoriales deben regir sus proyectos, programas, acciones y de manera especial los planes decenales DRAEF, permitiéndoles mayores posibilidades en el sector deportivo y optimizar al máximo los recursos obtenidos, por lo tanto, es preciso traer a

colación el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, que plantea; “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo” (Constitución política de Colombia, 1991)

4.4.2 Normas y Decretos en Marco de la Política Pública

El deporte en la política pública ha dejado de ser un mito para convertirse en realidad, no nos debemos tapar los ojos al hablar de política y deporte, este aspecto es esencial para su desarrollo y nosotros como profesionales de la actividad deportiva somos los encargados de dirigirla y hacer de ella una estructura fundamental para la sociedad Colombiana, esto se lograra con la contribución y esfuerzo de toda la comunidad, pero especialmente del ente encargo del Deporte, por lo tanto, la ley Orgánica del deporte (Congreso de la república de colombia, 1995) en su Artículo 69 estipula entre otras, las funciones específicas de los entes deportivos municipales: proponer el plan local del deporte, efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria, además, los numerales 2 y 4; programar la distribución de los recursos en su respectivo territorio y estimular la participación ciudadana y la integración funcional en los términos de la constitución política, la presente ley y las demás normas que los regulan.

¿DEPORTE Y LA POLÍTICA, MITO O REALIDAD…?

Entendiendo que el plan decenal del Deporte ha sido elemento sine qua non, es decir sin el cual no hubiera ocurrido el avance de tanto calibre que hoy tiene el Deporte en todas sus modalidades, es entonces, cuando nos preguntamos ¿quizás el Plan Decenal tuvo que ver en algo?...para darle luz a esta inquietud a continuación se darán a conocer algunos aspectos que han sido base estructural del éxito deportivo del momento que estamos atravesando, de esta manera, (Departamento Administrativo COLDEPORTES, 2009) establece, el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física. 2009 - 2019, conserva los principios fundamentales de universalidad, participación comunitaria, participación ciudadana, integración funcional y democratización consagrados en el artículo 4° de la ley 181 de 1995.Ademas, el objetivo del Plan Decenal es contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia garantizando el derecho al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión en el marco de las políticas sociales del País.

El Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física. 2009 - 2019, por ser indicativo deberá ser implementado en cada uno de los Departamentos, Municipios y Distritos, del territorio Colombiano, así mismo por todos los integrantes del Sistema Nacional Del Deporte. (Coldeportes Nacional, 2009)

Por otra parte, es vital para el devenir del Deporte en Colombia conocer los lineamientos del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física. (2009 – 2019).por ende, (COLDEPORTES, 2009) estipula que dichos lineamientos del plan se constituyen las orientaciones establecidas a través de 8 metas 32 y objetivos estratégicos y que guían la construcción del plan y de la política en los entes territoriales; La organización y fortalecimiento institucional del sector, Promoción y fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte estudiantil y social comunitario, Posicionamiento y liderazgo deportivo.

4.4.3 El deporte y políticas públicas, un desafío para Colombia

El Deporte es una herramienta válida e importante para transformar realidades humanas, entendiendo esta consigna como precursora del desarrollo Deportivo en todos sus contextos es deber de los profesionales de la actividad deportiva fomentar y estimular la puesta en marcha de una cultura para el Deporte que permita construir bases sólidas para estructurar el sector y así hacer de las políticas púbicas en DRAEF, un instrumento para potencializarlas en lo regional, nacional e internacional. Sin duda alguna que una sociedad más armónica, en paz y utilizando como vehículo el deporte para lograr estas consignas, solo se alcanzara si todo trabajamos en equipo, dicho de otra manera, toda la comunidad en conjunto debemos aunar esfuerzos para hacer del Plan Decenal Nacional en Deporte un pilar fundamental no solo para el sector, sino más bien para toda la nación, en lo social, económico y político, pero también debemos tener la visión de elaborar proyectos, programas y planes decenales DRAEF, con la misión de transformar verdaderamente el sector del deporte, en ese sentido, es preponderante para la investigación afirmar que la constitución Política de Colombia en el Capítulo II, De los derechos sociales, económicos y culturales, artículo 52, contempla el derecho al deporte así:

Este artículo fue modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No.2 de 2000, que expresa:

“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas

cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas" (Constitución política de Colombia, 1991)

De otra parte, en el marco de la presente investigación se abordan aspectos de gran relevancia para la elaboración de planes decenales en DRAEF, por las entidades territoriales correspondientes, este hecho es muy importante a la hora no solo de establecer el plan, más trascendental es aplicarlo a nivel municipal, departamental y/o distrital, generando una cultura deportiva que potencialice el sector Deporte en todos sus contextos, por lo tanto, dicha responsabilidad recae en los entes deportivos departamentales quienes son los encargados de direccionar la actividad deportiva en Colombia, son estas razones suficientes para referenciar la ley 181 de 1995, ley del deporte, que en su apartado; Entes deportivos departamentales, articulo 65 estipula:

"Las actuales Juntas Administradoras Seccionales de Deporte, creadas por la Ley 49 de 1983, se incorporarán al respectivo departamento, como entes departamentales para el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre en conformidad con las ordenanzas que para tal fin expidan las Asambleas Departamentales". (Congreso de la República de Colombia, 1995)

Finalmente, La ley del Deporte es quizás el mayor avance que se ha obtenido en temas de políticas públicas en nuestro país, todavía nos falta mucho, pero cada vez más se entiende en la sociedad lo valioso que resulta ser el desarrollo del deporte y sus planes decenales para con el medio, además, contribuir a transformar realidades sociales será el objetivo primordial del sector, en este mundo actual que día a día cambia, se revoluciona y genera oportunidades fantásticas para alcanzar el real y verdadero éxito deportivo que nosotros como profesionales del Deporte tanto anhelamos, en este sentido, la constitución Política de Colombia, en su artículo 66 establece; "los entes deportivos departamentales deberán adoptar las políticas, planes y programas que, en deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezcan el Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES, y el Gobierno Nacional" (Congreso de la República de Colombia, 1995)

4.4.4 El proceso de formulación del Plan Decenal Nacional en Deporte, Recreación, Actividad física y Educación Física.

En el presente documento se abordaran aspectos imprescindibles en todo lo que tiene que ver con la elaboración del Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz (2009 – 2019), teniendo como pilar fundamental la siguiente consigna; "En 2019, Colombia será una nación reconocida por el impacto que generan las políticas y programas en Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física sobre el desarrollo social y económico del país" (Departamento Administrativo COLDEPORTES, 2009),es entonces cuando se debe resaltar que este plan ha sido uno de los mayores avances en temas de Deporte en nuestro país, en este sentido se mencionaran puntos clave de su proceso metodológico así; (Departamento Administrativo COLDEPORTES, 2009), determina como criterios orientadores para la formulación del Plan Decenal, en primera instancia la consulta nacional descentralizada que incorporó todos los departamentos, luego una discusión pública, amplia y participativa, mediada por el Sistema nacional del Deporte, además, teniendo un horizonte de planeación orientado al 2019, posteriormente una facilitación del diálogo con el apoyo de la academia, gracias a su experiencia y el conocimiento sobre la problemática del sector y finalmente un reconocimiento de los esfuerzos institucionales de COLDEPORTES, entes deportivos territoriales, del sector privado y de toda la comunidad para canalizar las demandas del sector, fortaleciendo, reorientando y gestionando el Deporte.

Por otra parte es vital para la formulación Plan Decenal del Deporte conocer los momentos llevados a cabo en su construcción y (Departamento Administrativo COLDEPORTES, 2009), los establece, primero el Diseño y organización de la consulta nacional, en seguida tenemos a la Convocatoria nacional y coordinación con el Sistema Nacional del Deporte, después a la consulta y discusión nacional, pero también se presentan otros momentos como; la formulación y elaboración del Plan Decenal, la validación y ajuste del plan por parte de grupos focales de interés, para finalizar este ítem, tenemos a la apropiación institucional aspecto que es fundamental para el éxito de la puesta en marcha de dicho plan para el Deporte, sin duda alguna que los procesos descritos anteriormente hacen del Plan Decenal una estructura que brinda herramientas muy importantes para el desarrollo y su posterior fortalecimiento del Deporte , convirtiéndolo en potencia latinoamericana y mundial.

4.4.5 Avances académicos en materia de formulación de Políticas públicas deportivas en el Departamento de Casanare.

En materia no sean identificado elementos conceptuales que den pie al mejoramiento constante de los proceso de formulación en el Departamento de Casanare. Las políticas públicas no han sido una prioridad para el departamento, quizás en el último tiempo se ha logrado avanzar en términos de formulación en políticas públicas debido a las gestiones hechas por el ente gubernamental y de

esta manera consolidando el plan de desarrollo departamental, *sigue ganando la gente, desarrollo a toda marcha 2013 – 2016,* mediante el cual se constituyó en un punto de partida para enfocarse decisivamente en la formulación políticas públicas para la región y especialmente en el sector deporte.

La Gobernación de Casanare mediante el plan de desarrollo departamental propone una seria de mecanismos que estimulen y cohesionen un proceso serio, eficiente y efectivo de formulación en políticas públicas para la región casanareña, pese a que las capacitaciones académicas en materia de políticas públicas son nulas, se hacen esfuerzos trascendentales para mejorar ostensiblemente este ítem, por otra parte, es importante señalar que desde la misma gobernación y el Instituto de Deporte y Recreación de Casanare (Indercas),comenzaron a realizar mesas temáticas con el objetivo de establecer los problemas más urgentes y reales de la población en términos del deporte, la recreación y la actividad física, aspecto que fue fundamental para iniciar con el procesos del diseño del Plan Decenal para el desarrollo del Deporte, La Educación Física, La Recreación y la Actividad Física en el departamento de Casanare 2015 – 2024, dichos avances en formulación de políticas públicas supuso un mayor indice de desarrollo para la región, además, cabe resaltar que la construcción del plan decenal está enfocada en los aportes hechos por el plan de desarrollo de Casanare en materia deportiva, donde se ha logrado que los municipios se interesen por diseñar planes decenales para el deporte, llegando adquirir un avance significativo tanto en políticas públicas como en la parte netamente deportiva, tal es el caso de **Aguazul** y actualmente se tienen cuatro municipios como son los siguientes; **Paz de Ariporo**, **Pore**, **Tamara** y **Nunchia**, los cuales contribuyen de mejor manera para fortalecer cada vez más las políticas públicas en deporte, hoy en día cuentan aprobados sus planes decenales para el Deporte, la Recreación y la Actividad Física Comunal, finalmente debemos acotar que se ha alcanzado una importante formulación de políticas públicas en Deporte con todos los sectores de la sociedad casanareña en aspectos deportivos de alto nivel, en lo concerniente a la recreación, la actividad física, el deporte formativo, de igual manera también se la ha enfocado en el liderazgo deportivo, el posicionamiento del deporte y su infraestructura (Instituto de Deporte y Recreación de Casanare, 2015).

5. METODOLOGÍA

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

- El paradigma investigativo es Empírico Analítica
- El Tipo de investigación es descriptiva, el cual tienen como finalidad identificar y catalogar el contenido del texto mediante la definición de categorías o clases de elementos (Arbelaez, 2014). Para efectos de este trabajo netamente cuantitativo estas categorías y clases de elementos, serán definiciones como dimensiones e Ítems de evaluación.
- El método a utilizar en la investigación es de tipo cuantitativo, mediante la utilización del análisis de contenido y sus condescendientes aplicaciones metodológicas.
- El diseño del análisis de contenido será Horizontal o extensivo, estos son los análisis que utilizan un corpus documental extenso, gran variedad de documentos o una cantidad considerable del mismo tipo de documentos. El análisis es básicamente estadístico (Arbelaez, 2014). Características que se adaptan al presente estudio investigativo.

Para la investigación se establecen tres fases metodológicas, con etapas y acciones concretas dentro de cada una de ellas: una primera fase teórica de pre-análisis, una segunda fase descriptiva-analítica y una tercera fase propositiva vista como insumo y recomendaciones finales del ejercicio investigativo.

Fase de pre análisis:

- Construcción de las variables e ítems de evaluación bajo un enfoque deductivo, las cuales guiarán la investigación.
- Familiarización y elección de los documentos objeto de análisis “corpus documental”, allí se identificarán los municipios de Casanare, que cuentan con plan DRAEF avalada y/o aprobado por la autoridad competente.

Fase descriptiva analítica:

El proceso investigativo se llevará a cabo mediante un análisis de contenido cuantitativo.

1) Descripción de la metodología utilizada en el proceso de formulación del plan decenal en los entes territoriales municipales, allí se desarrollará:

   1.1) Análisis de contenido temático (Andréu, 2001) de las variables previamente establecidas a nivel teórico, según (Arbelaez, 2014) **las unidades de registro y análisis** entre cada dimensión adaptadas para esta investigación serán: Unidades temáticas definidas como conceptos y referencias.

   Con base en (Bardin 1996 2°ed. Citado por (Andréu, 2001), la enumeración y reglas de recuento delimitadas y adaptadas para esta investigación son las siguientes:

   a) Presencia o ausencia de unidades temáticas: (conceptos y referencias)

   b) Frecuencia de aparición de unidades temáticas.

   c) Análisis de unidades temáticas en contexto, este análisis se hará todas las unidades temáticas.

5.2 DOCUMENTOS DE ANÁLISIS Y CORPUS DOCUMENTAL

Documento de Análisis

El documento de análisis del presente estudio es el Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz. (2009-2019) definido en los planes decenales formulados por cada municipio.

2) Corpus documental o muestreo.

“Las muestras no probabilísticas también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección informal. Se utilizan en diversas investigaciones cuantitativas y cualitativas” (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2010)

Además los autores (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2010) definen que el muestreo no probabilistico es importante en las investigaciones cuantitativas que no requieren de una representatitividad de elementos, si no una cuidadosa y estructurada elección de casos con ciertas caracteristicas específicas, que para la presente investigación se definen como tres de los planes decenales municipales

que reunen diferentes momentos metodológicos en el proceso de formulación de las políticas públicas deportivas en el Departtamento de Casanare.

El Corpus documental de la investigación se fundamenta en los documentos formulación Plan Decenal Municipal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz, de los municipios de Pore, Nunchia y Paz de Ariporo, debido a las siguientes interpretaciones de muestreo no probabilístico.

Según informaciones de fuente primarias la metodología aplicada en la recolección de información de los municipios de Pore y Paz de Ariporo son iguales; con la respectiva realización de encuestas y visita técnica a los funcionarios de la alcaldía, secretarios de despacho, monitores, docentes y líderes de los diferentes sectores deportivos y recreativos, donde se recopilo información de primera mano mediante entrevistas y charlas informales con actores directamente involucrados, recogiendo la experiencia de sus vivencias diarias.

Según versión del licenciado que elaboro los planes decenales, no conto con ningún grupo de investigación ni asesores, el mismo realizo el trabajo.

Manifiesta que la metodología aplicada en el municipio de Tamara es la misma que se aplica en los municipios de Pore, Nunchia y Paz de Ariporo, Además, el municipio de Pore y Paz de Ariporo contaron con el mismo asesor y coinciden con la metodología aplicada.

Años de formulación de políticas públicas objeto de estudio:

Municipio de Pore: 2013

Municipio de Nunchia: 2013

Municipio de Paz de Ariporo: 2014

En conclusión la investigación no pretende demostrar elementos, metodologías o programas y proyectos similares entre cada Ente territorial. En concordancia el ejercicio investigativo pretende describir los diferentes tipos de metodología en los procesos de formulación en el departamento de Casanare, resaltar sus aportes epistemológicos, sociológicos, legales y prácticos respecto a las variables de Diagnóstico situacional, Planeación técnica y consolidación de los procesos de **Formulación de políticas públicas en deporte, recreación, actividad física y educación física,** hacia la construcción y concepción de recomendaciones en materia.

5.3 VARIABLES Y DIMENSIONES DEL ESTUDIO

La construcción de las variables, dimensiones e ítems de evaluación para el presente trabajo de grado se tomaron posterior a un análisis de la elaboración de los planes en general y especialmente de acuerdo a criterios fundamentales que empleó el plan decenal nacional del deporte, los cuales deben ser adoptados por los planes decenales municipales y departamentales en el resto del país, es asi como se establecieron las variables que se vislumbraran más adelante y bajo un enfoque deductivo, las cuales guiarán la investigación. En este orden de ideas a continuación se relacionan los documentos base de análisis del proceso de construcción deductivo de ítems de evaluación, definidos para el presente estudio investigativo como unidades de registro y análisis o unidades temáticas.

- Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009 – 2019. (Departamento Administrativo COLDEPORTES, 2009).

- Ley 181 "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte" (Congreso de la república de colombia, 1995)

- Ley 152 Orgánica del plan de Desarrollo. (Congreso de la República de Colombia, 1994)

- Propuesta de Trabajo para la gestión de políticas Públicas. (Gobernación de Risararda, 2012)

- El proceso de elaboración de políticas públicas (Lindblom, 1991)

- Guía Sobre Diseño y Gestión de la Política Pública (Ortegón, 2008)

- Enfoques y teorías para el análisis de las políticas públicas, cambio de acción y transformación del Estado. (Roth A. N., 2007)

- Manual para la elaboración de políticas públicas (Ruiz, 2002)

- Disolver problemas. Criterios para formular proyectos sociales (Aldana, 2004)

- Las políticas públicas. El sistema político en acción (Porta, 1988)

- La política pública para el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en los municipios de Risaralda Colombia. (Gomez, Morales, & Medina, 2012).

- Formulación, implementación y evaluación ¿Cómo elaborar las políticas públicas? ¿Quién decide cómo realizarlas? ¿Quién gana o pierde?: Un reto al futuro. (Roth, 2003)

- ¿PUEDE GESTIONARSE LA COMPLEJIDAD DE LOS PROBLEMAS SOCIALES? Aportaciones de la teoría de la complejidad a la formulación de las políticas públicas. (Segura, 2009).

- Modelo de implementación de políticas públicas de infancia y adolescencia, con enfoque recreativo participativo en el municipio de San Carlos, Antioquia (Martinez y Maldonado, 2014)

- Análisis de la participación ciudadana en la política pública del deporte, recreación y actividad física para Bogotá " Bogotá más activa" en la localidad de Suba. 2009-2019 (Sarmiento, 2012).

- Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales (Gobierno de Chile, 2009)

- Manual para la elaboración de políticas públicas. (Ruiz, 2002)

- Política y políticas públicas. (Lahera, 2004)

- Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración (Subirats, 1989)

- Revista Gerencia y políticas de Salud (Universidad Javeriana, 2003)

- Sistema de gestión por políticas públicas. Orientaciones metodológicas para la formulación de políticas públicas (Jiménez, 2009).

De otra parte, en el siguiente apartado se establecen las unidades temáticas correspondientes a cada una de las variables así;

Cuadro 3. Variables y unidades temáticas.

VARIABLE	DEFINICIÓN DE LA VARIABLE	UNIDADES DE REGISTRO Y ANÁLISIS "UNIDADES TEMÁTICAS"
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL		1)Identificación del problema 2) Caracterización 3) Construcción de línea base 3.1) Necesidades 3.2) Tendencias 3.3) Proyecciones 4)Diagnóstico participativo 5)Establecimiento de prioridades 6)Agenda Pública
		7)Planeación participativa 8)Intersectorialidad: 8.1) Sector salud 8.2) Sector desarrollo social 8.3) Sector educación 9) Interculturalidad 9.1)Población Afrodescendiente 9.2) Población desplazada 9.3) Población indígena 9.4) Discapacidad 9.5) Niñez 9.6) Juventud 9.7) Adultos jóvenes

VARIABLE	DEFINICIÓN DE LA VARIABLE	UNIDADES DE REGISTRO Y ANÁLISIS "UNIDADES TEMÁTICAS"
PLANEACIÓN TÉCNICA		9.8) Adultos mayores "tercera edad" 10) Estructura de política pública 10.1) Desarrollo humano 10.2) Convivencia 10.3) Paz 10.4) Hábitos de vida saludable 10.5) Estabilidad de política 10.6) Adaptabilidad de política 10.7) Orientación hacia el interés colectivo 10.8) Eficiencia de política 10.9) Referente legal 10.10) Referente normativo 10.11) Referente contextual 10.12) Referente institucional
CONSOLIDACION		11) Socialización de propuesta 12) Presupuesto participativo 13) Estimación de costos 14) Alternativas de financiamiento 15) Costo-beneficio social 16) Comités veederos 17) Indicadores de gestión 18) Indicadores de resultado

5.4 SISTEMA DE CODIFICACIÓN DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO

En marco de las tres variables descritas anteriormente así; Diagnostico Situacional, Planeación Técnica y Consolidación, es pertinente a firmar que fueron tenidas en cuenta debido a la importancia que tienen referente a la formulación de planes decenales en general y más aún en el sector deporte donde la planeación de esta clase de documentos es mínima y en la mayoría de casos nula, por lo tanto, a continuación se definirán claramente las unidades temáticas correspondientes a dichas dimensiones, con el fin de esclarecerlas para así lograr un coherente e idóneo ejercicio investigativo.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

1) Identificación del problema: determinar las situaciones problemáticas en una sociedad para ser tenidas en cuenta en la agenda.

2) Caracterización: creación y/o modificación de herramientas que permitan la adquisición de material relevante a la política.

3) Construcción de línea base: es la recolección de información que se realiza como primer paso en la formulación de políticas.

3.1) Necesidades: resultado de la ausencia del mínimo vital de la comunidad que desencadena en problemas para la misma.

3.2) Tendencias: son estilos y directrices que se vuelven repetitivos dentro de la sociedad.

3.3) Proyecciones: estipular visiones o metas de lo que se quiere a futuro.

4) Diagnóstico participativo: Caracterización de una comunidad, en la cual se tienen en cuenta todos los actores que directa o indirectamente hacen parte de ella.

5) Establecimiento de prioridades: determinar la urgencia y la importancia de las necesidades que se diagnosticaron para encaminar el plan de acción.

6) Agenda Pública: es la incorporación de las problemáticas que la sociedad ha establecido en el diagnóstico realizado.

PLANEACIÓN TÉCNICA

7) Planeación participativa: Planeación participativa, son los pasos metodológicos, técnica y estrategias cohesionadas, para dar cumplimiento a las necesidades latentes en una población, dando solución anticipada a los problemas previstos.

8) Intersectorialidad: además de ser una técnica para lograr objetivos y solucionar problemas previstos, es el nivel de cohesión entre los proyectos y programas de injerencia social en un tema específico, siendo concebida como filosofía del Plan Decenal Nacional y sus criterios básicos de claridad e interiorización.

8.1) Sector salud: es el conjunto de valores, normas, instituciones y actores que desarrollan actividades o servicios cuyos objetivos principales son promover la salud de individuos o grupos de población.

8.2) Sector desarrollo social: busca garantizar formas de participación social en la formulación, ejecución, instrumentación, evaluación y control de los programas sociales.

8.3) Sector educación: se conforma por los niveles de educación preescolar, educación básica, educación media y de nivel superior; la política pública en educación se define a través del plan decenal de educación y los planes sectoriales de educación en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal.

9) Interculturalidad: proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas. Las relaciones interculturales se basan en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo.

9.1) Población Afrodescendiente: referente a las personas nacidas fuera de África que tienen antepasados procedentes de dicho continente. 9.2) Población desplazada: se refiere a los individuos que han sufrido desplazamiento forzado por la violencia.

9.3) Población indígena: etnias que preservan las culturas tradicionales.

9.4) Discapacidad: condición física que limita alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona, por esta razón es contemplada como una estrategia de inclusión determinada por la ley.

9.5) Niñez: período de la vida de la persona, comprendido entre el nacimiento y el principio de la adolescencia, inclusión determinada por la ley ya que es un porcentaje significativo de la población.

9.6) Juventud: comprende el rango de edad entre los 10 y los 28 años, allí radica la importancia de esta población en los procesos participativos y de toma de decisiones trascendentales en cualquier gobierno.

9.7) Adultos jóvenes: es la etapa de la vida en la que el individuo debe comenzar a asumir roles sociales y familiares. Alrededor de los 20 años y concluye cerca de los 40.

9.8) Adultos mayores “tercera edad”: Persona que carece de juventud y ya entra en la etapa de la vejez.

10) Estructura de política pública: Son las leyes que se crean para la restitución, promoción y protección de los derechos de las personas.

10.1) Desarrollo humano: Estrategias y herramientas que son implementadas para el mejoramiento de la calidad de vida, para garantizar el acceso a los derechos fundamentales, con criterios de equidad e inclusión para todas las personas.

10.2) Convivencia: Eslabón determinante en la búsqueda de la sana relación con los demás seres humanos, su entorno y desarrollo.

10.3) Paz: Objetivo magno en el cual y por el cual se establecen las bases del desarrollo de la humanidad y sus derechos fundamentales, sobre políticas incluyentes, equitativas y de socialización.

10.4) Hábitos de vida saludable:

10.5) Estabilidad de política: Fundamentos cimentadores de estrategias concretas que atacan, mitigan y mejoran una necesidad de las diferentes comunidades con el mayor objetivo de trascender y posicionarse.

10.6) Adaptabilidad de política: Es conveniente que el estado puedan adaptar sus políticas en respuesta a cambios en las condiciones económicas, eventualidades,

y que estas se puedan modificar cuando sea evidente que no están dando resultados.

10.7) Orientación hacia el interés colectivo: Las políticas producidas por un sistema dado promueven el bienestar de toda la comunidad, deben ser siempre orientadas a la satisfacción del interés general. (Universidad Javeriana, 2003). (Ortegón, 2008).

10.8) Eficiencia de política: Guarda relación con la orientación al interés público, y la debida asignación de recursos, herramientas e importancia para el desarrollo y ejecución de dichas estrategias. (Ortegón, 2008), (Universidad Javeriana, 2003), Lindblom (1991), (Aldana, 2004), (Gobernación de Risaralda, 2012).

10.9) Referente legal: proporcionar bases sobre las cuales las instituciones construyen el alcance y la naturaleza de la participación política, encontrando en él leyes interrelacionadas. (Jiménez, 2009).

10.10) Referente normativo: Lineamientos que garantizan en términos legales la formulación, elaboración y ejecución de todas las estrategias compiladas en los planes de desarrollo. Ley 152 (Congreso de la República de Colombia, 1994),

10.11) Referente contextual: Permite formar un criterio, opinión e ideas que aparecen con base a la investigación y estudio de otros ámbitos en los que se ha ejecutado este tipo de estrategias.

10.12) Referente institucional: Establecimiento de políticas públicas que se fortalezcan y se sostengan a través del tiempo en el DRAEF; que además aporten al proceso de ciudadanía y que esta no carezca de armonía y sana convivencia., (Constitución política de Colombia, 1991).

CONSOLIDACIÓN

11) Socialización de propuesta: Es una disertación que se realiza de una temática específica, generando espacios de discusión, análisis y reflexión

12) Presupuesto participativo: Las definiciones genérales describen al PP como un proceso a través del cual los ciudadanos pueden contribuir en la toma de decisiones acerca del presupuesto gubernamental.

13) Estimación de costos calcula el valor promedio de lo que puede costar la inversión.

14) Alternativas de financiamiento: son las diferentes opciones económicas que se pueden obtener para asumir el costo del proyecto.

15) Costo-beneficio social: lo que se invierte vs el beneficio que genera en la comunidad.

16) Comités veedores: grupos de comunidad participativa, que observan el proceso y sugieren.

17) Indicadores de gestión: unidad de medida que permite medir el desempeño o desarrollo de la actividad que se está desarrollando.

18) Indicadores de resultado: el cual sirve para comparar y verificar el índice de aceptabilidad, probabilidad, ejecución o efectividad.

5.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para el análisis en la presente investigación se hace necesario acudir al análisis documental bajo una metodología cuantitativa, que cuenta con los siguientes pasos:

- Colecta o entrada: Proceso en el cual se seleccionan y adquieren los documentos objeto de análisis. Definidos de la siguiente manera:

  a) Planes decenales municipales de deporte, recreación, actividad física y educación física.

- Tratamiento documental: Este proceso se lleva a cabo con el fin de hacer de los documentos lo más controlables y utilizables posible. Comprende dos fases:

a) Análisis documental de la metodología utilizada en los proceso de formulación de los planes: busca representar el contenido y las formas de un documento para facilitar su consulta o recuperación.

5.6 EVALUACIÓN BIOÉTICA

La presente investigación se encuentra clasificada dentro de las investigaciones sin riesgo:

“Investigación sin riesgo: Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, sicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta.” (República de Colombia, 1993)

El nivel de riesgo de la presente investigación es nulo, pues no necesita de ningún tipo de intervención, y se limita por el contrario a un estudio documental.

5.7 PRODUCTOS E IMPACTOS ESPERADOS

Cuadro 4. Productos e impactos esperados

Producto(s) esperado(s) (Señalar el correspondiente con una X)		**Breve descripción del producto**
Artículo en revista especializada, revista indexada tipo A.	X	Artículo sobre el análisis de los procesos de formulación e implementación del plan decenal del deporte en el departamento de Casanare
Modelo de formulación política pública	X	Presentación pública del modelo

Contribuir al fortalecimiento de la comunidad científica:

Formación de recurso humano a nivel profesional o de posgrado (trabajos de grado o tesis de maestría o doctorado) y contribución a la consolidación de redes de investigación.

Cuadro 5. Contribuciones al fortalecimiento de la comunidad científica.

Producto esperado (Señalar el correspondiente con una X)		**Breve descripción del producto**
Trabajo de grado de la Especialización en Gerencia deportiva y Recreativa	X	Presentación pública de los resultados investigativos ante la comunidad científica. Memorias de investigación que reposará en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Consolidación de redes de investigación	X	Publicación de la investigación en el observatorio de deporte, administrado por la Universidad Tecnológica de Pereira y el programa Ciencias del Deporte y la Recreación.

Difusión y apropiación social del conocimiento:

Incluye todo tipo de formato para la difusión del conocimiento. Describir la posibilidad de la aplicación efectiva de los productos en sectores de la sociedad, instituciones, cadenas productivas, sectores de la producción, empresas.

Cuadro 6. Contribuciones a la difusión y apropiación social del conocimiento.

Producto(s) esperado(s) (Señalar el correspondiente con una X)		**Breve descripción del producto**
Poster	X	Presentación en el congreso nacional de administración y gestión deportiva Pereira 2015.
Ponencia en evento científico o tecnológico "Congreso nacional en gerencia y derecho deportivo colombiano.	X	Socialización del contexto y planteamiento del problema de la investigación como aporte al sector deporte.

5.8 LIMITACIONES PREVISIBLES

Debido a la característica documental de la presente investigación y teniendo en cuenta las características que deben presentar los documentos objeto de unidad de análisis, tales como: veracidad y autenticidad puesto que son documentos de gestión y planeación estatal; las limitaciones previsibles están relacionadas con la integralidad y objetividad en el proceso de análisis de cada uno de los investigadores a la hora de abordar los documentos, más que con la dificultad para acceder a dicha información.

6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGIA EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES DRAEF

6.1 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGIA EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DECENALES DRAEF

6.1.1 Análisis de contenido temático, variable diagnóstico situacional, municipio de Pore.

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DRAEF EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2015.				
Análisis de contenido temático cuantitativo: descripción de la metodología de formulación planes decenales.				
UNIDADES TEMÁTICAS DE REGISTRO	**PRESENCIA O AUSENCIA**	**FRECUENCIA**	**CONTINGENCIA presencia simultánea de (Unidades temáticas) las diferentes dimensiones de la investigación.**	**ANÁLISIS DE UNIDADES TEMÁTICAS EN CONTEXTO** (describir el contexto en que aparece la palabra. " cada vez que aparece un diferente contexto o puede ser el mismo"
1) Identificación del problema.	**0**	**0**	**0**	La palabra problema sin calificativo como "Diagnóstico o identificación del problema", sin embargo, está referida a las diferentes situaciones de orden público que han venido afectando el desarrollo del sector deporte y además, Articulando este a los motivos para la elaboración del presente Plan.
2) Caracterización	0	0	0	0

3) Construcción de línea base	0	0	0	0
3.1) Necesidades	1	6	La unidad temática se presenta en los aspectos legales; en el ítem, **COMO DERECHO PÚBLICO INTERNACIONAL**, en el diagnostico; correspondiente al ítem, **ANÁLISIS DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA**, en la **INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA**, en la **MISIÓN**, en las **POLÍTICAS**; referente al **EQUILIBRIO Y JUSTICIA SOCIAL** y por último en el **SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA**, correspondiente a su objetivo, el cual hace parte del **PROGRAMA: DESARROLLO E IMPULSO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO**. Los cuales hacen parte tanto de la dimensión **Diagnóstico situacional y Planeación técnica.**	F1 "Aspectos Legales"; COMO DERECHO PÚBLICO INTERNACIONAL: Recalca la importancia de los ámbitos del deporte, la educación física y la recreación cuando son reconocidos como necesidades básicas del ser humano. F2,3 " DIAGNOSTICO"; Análisis del Deporte, la recreación y la Educación Física e Infraestructura Deportiva y Recreativa: No existe una identificación y priorización de las necesidades reales en el ámbito del deporte, la recreación y la Actividad Física, como tampoco se tiene conocimiento de las necesidades a atender en materia de infraestructura deportiva y recreativa. F4 "MISIÓN": Esta en marcada en satisfacer la práctica del deporte y la recreación, como elementos integradores y facilitadores que posibiliten un bienestar físico y mental de la sociedad. F5 "POLÍTICAS": Hace parte de la política; Equilibrio y Justicia Social, refiriéndose a satisfacer las necesidades sectoriales en lo que respecta al deporte. F6: "Subprograma: Infraestructura deportiva y recreativa": Hace parte del objetivo de Promover el desarrollo de la infraestructura deportiva y recreativa mínima requerida, para atender las necesidades del sector.
3.2) Tendencias	0	0	0	0

3.3) Proyección(es)	1	4	La unidad de registro está presente en la proyección de recursos para financiación del plan decenal, en dicho título, en el sistema de información y la visión, que corresponde al **Diagnóstico situacional.**	F1,2,3,4: " La proyección de recursos para financiamiento del plan decenal, el sistema de información y la visión"; Hacen parte de cómo se debe proyectar el deporte en todos sus ámbitos, basados en los planes de acciones DRAEF como línea base para la formulación de la política.

6.1.2 Análisis de contenido temático, variable planeación técnica, municipio Pore.

Cuadro 1. Análisis de contenido temático, variable planeación técnica, municipio Pore.

4)Diagnóstico participativo	0	0	0	0
5)Establecimiento de prioridades	0	0	0	0
6)Agenda Pública	0	0	0	0
7)Planeación participativa	0	0	0	0
8)Intersectorialidad	0	0	0	0
8.1) Sector salud	0	0	0	0
8.2) Sector desarrollo social	0	0	0	0
8.3) Sector educación	0	0	0	0
9) Interculturalidad	0	0	0	0

9.1)Población Afrodescendiente	0	0	0	0
9.2) Población desplazada	0	0	0	0
9.3) Población indígena (Indígenas, grupos indígenas)	0	0	0	0
9.4) Discapacidad	1	2	La unidad temática está presente en el **análisis del Deporte, la recreación y la Educación Física**, correspondiente a la **dimensión de planeación técnica.**	F1,2: "ANÁLISIS DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA": hace parte de los juegos en los cuales se puede participar y además de la consolidación de una organización que trabaja para la población en situación de discapacidad y de inclusión.
9.5) Niñez (infancia)	1	2	La unidad temática está presente en la Justificación y en los **Aspectos Legales**, ítem; **DE LAS NORMAS**, perteneciente a la **dimensión de planeación técnica.**	F1,2: "JUSTIFICACIÓN": hace referencia al Código de la Infancia y la Adolescencia, con el fin de referirse a algunas normas relevantes para la consolidación del presente plan decenal en DRAEF.

9.6) Juventud	1	1	La unidad temática está presente en los aspectos legales, **ítem; DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES** que corresponde a la **dimensión de Diagnóstico situacional y planeación técnica.**	F1: "DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES": La unidad temática presente en el Artículo 45 de la Constitución Política de Colombia de 1991, se enmarcada en; "El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud".
9.7) Adultos (jóvenes)	0	0	0	0
9.8) Tercera edad	1	2	La unidad temática está presente en el análisis del Deporte, la Recreación y la Educación Física, así como también en los aspectos legales, en su **ítem DE LOS PRINCIPIOS** FUNDAMENTALES, que corresponden a las **dimensiones de Diagnóstico situacional y planeación técnica.**	F1: " Análisis del Deporte, la Recreación y la Educación Física": Hace parte de los juegos en aquellos que se puede participar por dicha población. F2: "Aspectos Legales; DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ": Está presente en el Artículo 46. "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria", brindando mayores posibilidades de realización profesional y personal por parte de la tercera edad.
10) Estructura de política pública	0	0	0	0
10.1) Desarrollo humano	1	4	La unidad temática está presente en la Introducción, Marco Referencial y Marco Institucional, que pertenece a la **dimensión de Planeación técnica.**	F1,2 : "Introducción" El Plan de Desarrollo DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, PORE 2014- 2023 se centra en la presente unidad temática y además es asumir el desarrollo humano a través de dicho plan como direccionador de las políticas y estrategias de desarrollo.

				F3 : "Marco Referencial": hace parte del título; PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ 2009 – 2019, no presenta contexto alguno.
				F4: "Marco Institucional": Está enmarcado en el ítem; DE LO NACIONAL, haciendo referencia a las nuevas realidades, a la globalización y a una era digital que enfrenta la sociedad Colombiana, donde se ha puesto en riesgo el desarrollo humano.
10.2) Convivencia	1	2	La unidad temática está presente en el Marco Referencial y el Marco Institucional, que pertenece a la **dimensión de Planeación técnica.**	F 1: "Marco Referencial": La unidad temática únicamente está presente en el titulo; PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ 2009 – 2019, no tiene ningún contexto.
				F 2: Marco Institucional": Está enmarcado en el ítem; DE LO NACIONAL, hace parte de un entorno favorable que nos permita convivir en un ambiente sano para el deporte.
10.3) Paz	1	2	La unidad temática está presente en el **Marco Referencial y COMO DERECHO PÚBLICO INTERNACIONAL**, que pertenece a la **dimensión de Planeación técnica.**	F 1: "Marco Referencial" : La unidad temática no tiene contexto, únicamente aparece en el título; PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ 2009 – 2019.
				F 2: "COMO DERECHO PÚBLICO INTERNACIONAL": La unidad temática hace parte del título; “Creación mediante el deporte y el ideal olímpico de un mundo mejor en el que reine la paz”, en marco de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas noviembre 20 de 1997.

10.4) Hábitos y (estilos) de vida saludable	0	0	0	0
10.5) Estabilidad de política	0	0	0	0
10.6) Adaptabilidad de política	0	0	0	0
10.7) interés colectivo (s)	0	0	0	0
10.8) Eficiencia de política	0	0	0	0
10.9) Referente legal	1	1	La unidad temática está presente en el título de **Aspectos Legales**, que hace parte de la **dimensión, Planeación técnica.**	F1: " Aspectos Legales": En el ítem **DE LAS NORMAS**, se determina una serie de normatividad general, entre ellas: En materia de recreación cultural, el Artículo 55 de la Ley 388 de 1997. En materia de recreación deportiva, la misma Ley 181 de 1995 estableció claramente la articulación fundamental de la recreación y el deporte en sus Artículos 15 y 16. En materia de recreación laboral, el Art. 39 de la Ley 200 de 1.995 (Código disciplinario único), el Art. 23 de la Ley 181 de 1.995, el Art. 29 del Decreto 784 de 1989 (Cajas de Compensación Familiar) y el Art. 21 de la Ley 50 de 1.990. En materia de recreación pedagógica, son fundamentales las referencias de los Artículo 5, 14 y 204 de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y las referencias en los Artículo 14 y 57 del Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115.

					□ En materia de Recreación y Rehabilitación, la Ley 361 de 1997 (Discapacitados), La Ley 65 de 1993 (Código penitenciario y carcelario) y el Decreto 1098 de 2006 (Infancia y adolescencia). □ En materia de recreación turística, la Ley 300 de 1996 (General del Turismo) es bastante explícita en la relación turismo y recreación tanto en la finalidad como en su articulación. □ Para los adultos mayores, el Artículo 262 de la Ley 100 de 1993 es taxativo en cuanto a planes y programas para ese segmento □ Ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y sus decretos reglamentarios. □ La Ley 181 de 1995 (ley del deporte), CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: Artículo 52 (ejercicio del deporte) y el acto legislativo 02 de 200 que lo modifica. Artículo 44 (recreación).
10.10) Referente normativo		0	0	0	Aunque no está explícito en el texto si se evidencia una serie de leyes, pero se encuentran recalcadas en el Referente Legal.
10.11) Referente contextual		1	1	La unidad temática está presente en el **CONTEXTO SOCIAL**, que pertenece a la **dimensión de la planeación técnica.**	F1: "CONTEXTO SOCIAL": Se hace referencia a la ubicación geografía del municipio.
10.12) Referente institucional		1	1	La unidad temática está presente en el **MARCO**	F1: "Marco Institucional ": Se encuentra presente únicamente en la tabla

			INSTITUCIONAL, que pertenece a la **dimensión de la planeación técnica.**	de contenido y en el titulo; Marco Institucional, mas no tiene un contexto definido.

6.1.3 Análisis de contenido temático, variable consolidación, municipio Pore.

Cuadro 2. Análisis de contenido temático, variable consolidación, municipio Pore.

11) Socialización de propuesta	0	0	0	0
12) Presupuesto participativo	0	0	0	0
13) Estimación de costos (presupuesto del plan)	0	0	0	0
14) Financiamiento	1	1	La unidad temática está presente en el titulo; **PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO DEL PLAN DECENAL**, que pertenece a la **dimensión de la planeación técnica.**	F1 " PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO DEL PLAN DECENAL" hace parte exclusivamente de dicho título, sin embargo, no tiene contexto alguno.
15) Costo-beneficio social	0	0	0	0
19) Seguimiento y evaluación	1	3	La unidad temática está presente en el **ANÁLISIS DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA, en las POLÍTICAS**; **ítem de Eficiencia del gasto público social** y finalmente en la **JUSTIFICACIÓN**, las cuales pertenecen a la **dimensión de la Planeación técnica.**	F1,2,3: La unidad temática está presente en el Análisis del Deporte, la Recreación y la Educación Física como un proceso sistemático inexistente y hace parte de la justificación y las políticas del plan decenal como el proceso de seguimiento y evaluación que se debe implementar.

16) Comités veederos (comité veedor)	0	0	0	0
17) Indicadores de gestión	0	0	0	0
18) Indicadores de resultado	0	0	0	0

6.1.4 Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, municipio de Nunchia.

Cuadro 3. Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, municipio de Nunchia.

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DRAEF EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2015.				
Universidad Tecnológica de Pereira — GIGEDE Grupo de Investigación en Gerencia Deportiva				
Análisis de contenido temático cuantitativo: descripción de la metodología de formulación planes decenales.				
UNIDADES TEMÁTICAS DE REGISTRO	**PRESENCIA O AUSENCIA**	**FRECUENCIA**	**CONTINGENCIA presencia simultánea de (Unidades temáticas) las diferentes dimensiones de la investigación.**	**ANÁLISIS DE UNIDADES TEMÁTICAS EN CONTEXTO** (en máximo 3 renglones describir el contexto en que aparece la palabra. " cada vez que aparece un diferente contexto o puede ser el mismo"
1) Identificación (planteamiento) del problema.	**0**	**0**	0	La palabra problema sin calificativo como "Diagnóstico o identificación del problema", sin embargo, está referida a las diferentes situaciones de orden público y aquellas que han venido afectando el desarrollo del sector deporte, además, Articulando esto a los motivos para la elaboración del presente Plan Decenal DRAEF.

2) Caracterización	0	0	0	0
3) Construcción de línea base	0	0	0	0
3.1) Necesidades	1	4	La unidad temática se presenta en COBERTURA Y CALIDAD: La implementación y desarrollo del PLAN DE DESARROLLO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, EN NUNCHIA EL DEPORTE SOMOS TODOS 2014- 2023, en el ítem; Equilibrio y Justicia Social, en el Marco Normativo, correspondiente al ítem, COMO DERECHO PÚBLICO INTERNACIONAL, en los Objetivos Específicos; PLAN DE DESARROLLO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, EN NUNCHIA EL DEPORTE SOMOS TODOS 2014- 2023 y finalmente en el DIAGNOSTICO SOBRE EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA, en su ítem; OBJETIVO GENERAL.	F1 "Equilibrio y Justicia Social"; Satisfacer las necesidades sectoriales en material deportiva. F2 " COMO DERECHO PÚBLICO INTERNACIONAL"; Cabe resaltar la importancia de los ámbitos del deporte, la educación física y la recreación cuando son reconocidos como necesidades básicas del ser humano. F3,4 "Objetivos Específicos del PLAN DE DESARROLLO DRAEF y el Objetivo General del LINEAMIENTO 4: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA": Esta en marcada en atender todas aquellas situaciones que requiere el sector Deporte.
3.2) Tendencias	0	0	0	0
3.3) Proyección(es)	0	0	0	0

6.1.5 Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio de Nunchia.

Cuadro 4. Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio de Nunchia.

4)Diagnóstico participativo	0	0	0	0
5)Establecimiento de prioridades	1	1	La unidad temática está presente en el **MARCO REFERENCIAL**, perteneciente al **Diagnostico Situacional.**	F1 " Marco Referencial": Contribuye a determinar todo aquello que es importante en el proceso de focalización para la inversión de los recursos en el sector.
6)Agenda Pública	0	0	0	0
7)Planeación participativa	0	0	0	**0**
8)Intersectorialidad:	0	0	0	0
8.1) Sector salud	0	0	0	0
8.2) Sector desarrollo social	0	0	0	0
8.3) Sector educación(sector educativo)	0	0	0	0
9) Interculturalidad	0	0	0	0
9.1)Población Afrodescendiente	0	0	0	0

9.2) Población(comunidad) desplazada	0	0	0	0
9.3) Población indígena (Indígenas, grupos indígenas)	0	0	0	0
9.4) Discapacidad	1	2	La unidad temática está presente en los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS; en el ítem, Impulsar prácticas de deporte y recreación en todos los entornos y sus múltiples manifestaciones, perteneciente a los PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO y en el GLOSARIO; DEPORTE PARA TODOS correspondientes a la dimensión de planeación técnica.	F1,2: " OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y DEPORTE PARA TODOS": Hacen parte de la atención que se le debe dar a esta población para lograr un óptimo desarrollo del Deporte en todos sus contextos y más aun con los avances tan significativos que ha alcanzado el DEPORTE.
9.5) Niñez (infancia)	1	2	La unidad temática está presente en el GLOSARIO, ítem; EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR, perteneciente a la dimensión de planeación técnica.	F1,2: " EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR": Hace parte esencial de la conceptualización referente a la educación Extraescolar con el fin de fortalecer el presente plan decenal en DRAEF.

9.6) Juventud	1	3	La unidad temática está presente en los SECTORES Y SEGMENTOS POBLACIONALES, pertenecientes al MARCO NORMATIVO, en la DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO, ítem; Aumentar la cobertura de niños, niñas y adolescentes inscritos en programas de recreación y deporte y finalmente en el GLOSARIO, perteneciente al ítem; EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR, que corresponde a la dimensión de Diagnóstico situacional y planeación técnica.	F1,2,3: "SECTORES Y SEGMENTOS POBLACIONALES, Aumentar la cobertura de niños, niñas y adolescentes inscritos en programas de recreación y deporte y finalmente la EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR ": La unidad temática presente hace referencia a la ley de la Juventud, de igual manera a la conceptualización de la Educación Extraescolar y finalmente a garantizar los derechos de la juventud Colombiana.
9.7) Adultos (jóvenes)	1	1	La unidad temática está presente en los LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, ítem; LINEAMIENTO 2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA ACTIVIDAD FÍSICA, Y EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, correspondiente a la dimensión de Diagnóstico situacional y planeación técnica.	F1: "LINEAMIENTO 2. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA ACTIVIDAD FÍSICA, Y EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO " Se fomentará e impulsará a todos los adultos para la práctica de alguna actividad física o deportiva, mediante la educación física, la cultura física, la recreación y el deporte.

9.8) Tercera edad	1	1	La unidad temática está presente en el Marco Normativo, ítem; SECTORES Y SEGMENTOS POBLACIONALES, que corresponden a las dimensiones de Diagnóstico situacional y planeación técnica.	F1: " SECTORES Y SEGMENTOS POBLACIONALES": Para los adultos mayores, el Art. 262 de la Ley 100 de 1993 es taxativo en cuanto a planes y programas para ese segmento.
10) Estructura de política pública	0	0	0	0
10.1) Desarrollo humano	1	5	La unidad temática está presente en la PRESENTACIÓN del plan DECENAL DRAEF DE NUNCHIA, en el MARCO REFERENCIAL, en el PROCESO METODOLÓGICO y en la BIBLIOGRAFÍA que pertenece a la dimensión de Planeación técnica. (Desarrollo Humano)	F1: "PRESENTACIÓN" La presente unidad temática hace parte primordial del plan DECENAL DRAEF PARA EL MUNICIPIO DE NUNCHIA. F2,3,4 : " MARCO REFERENCIAL Y PROCESO METODOLÓGICO ": hace parte del título; PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ 2009 – 2019, no presenta contexto alguno. F5 : "BIBLIOGRAFÍA": Está enmarcado en el titulo; PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ 2009 – 2019, no presenta contexto alguno.

10.2) Convivencia	1	5	La unidad temática está presente en el MARCO REFERENCIAL, en el PROCESO METODOLÓGICO, en la BIBLIOGRAFÍA y en los PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO, ítem; Promoción de la actividad física en el municipio a 1.800 personas, que pertenece a la dimensión de Planeación técnica. (Convivencia)	F 1,2,3: "MARCO REFERENCIAL Y PROCESO METODOLÓGICO ": La unidad temática únicamente está presente en el titulo; PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ 2009 – 2019, no tiene ningún contexto.
				F 4,5: " BIBLIOGRAFÍA Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO ": La primera está enmarcada en el titulo; PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ 2009 – 2019, no tiene ningún contexto y la segunda hace parte del fortalecimiento de la convivencia y la paz de los nunchianos.
10.3) Paz	1	6	La unidad temática está presente en el MARCO REFERENCIAL, en el PROCESO METODOLÓGICO, en la BIBLIOGRAFÍA y en los PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO, ítem; Promoción de la actividad física en el municipio a 1.800 personas, que pertenece a la dimensión de Planeación técnica. (Paz)	F 1,2,3: "MARCO REFERENCIAL Y PROCESO METODOLÓGICO ": La unidad temática únicamente está presente en el titulo; PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ 2009 – 2019, no tiene ningún contexto.
				F 4,5,6 : " BIBLIOGRAFÍA Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO ": Las dos primeras están enmarcada en el titulo; PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ 2009 – 2019, no tiene ningún contexto y la segunda hace parte del fortalecimiento de la convivencia y la paz de los nunchianos.

10.4) Hábitos y (estilos) de vida saludable	0	0	0	0
10.5) Estabilidad de política	0	0	0	0
10.6) Adaptabilidad de política	0	0	0	0
10.7) Interés colectivo (s)	0	0	0	0
10.8) Eficiencia de política	0	0	0	0
10.9) Referente legal	0	0	0	Aunque no está explícito en el texto si se evidencia una serie de leyes, pero se encuentran recalcadas en el Referente Legal.
10.10) Referente normativo	1	1	La unidad temática está presente en el título de MARCO NORMATIVO, que hace parte de la dimensión, Planeación técnica.	F1: " MARCO NORMATIVO": En el ítem DE LAS NORMAS, se determina una serie de normatividad general, entre ellas: En materia de recreación cultural, el Artículo 55 de la Ley 388 de 1997. En materia de recreación deportiva, la misma Ley 181 de 1995 estableció claramente la articulación fundamental de la recreación y el deporte en sus Artículos 15 y 16. En materia de recreación laboral, el Art. 39 de la Ley 200 de 1.995 (Código disciplinario único), el Art. 23 de la Ley 181 de 1.995, el Art. 29 del Decreto 784 de 1989 (Cajas de Compensación Familiar) y el Art. 21 de la Ley 50 de 1.990.

				□ En materia de recreación pedagógica, son fundamentales las referencias de los Artículo 5, 14 y 204 de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y las referencias en los Artículo 14 y 57 del Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115. □ En materia de Recreación y Rehabilitación, la Ley 361 de 1997 (Discapacitados), La Ley 65 de 1993 (Código penitenciario y carcelario) y el Decreto 1098 de 2006 (Infancia y adolescencia). □ En materia de recreación turística, la Ley 300 de 1996 (General del Turismo) es bastante explícita en la relación turismo y recreación tanto en la finalidad como en su articulación. □ Para los adultos mayores, el Artículo 262 de la Ley 100 de 1993 es taxativo en cuanto a planes y programas para ese segmento □ Ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y sus decretos reglamentarios. □ La Ley 181 de 1995 (ley del deporte), CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: Artículo 52.
10.11) Referente contextual	1	1	La unidad temática está presente en el CONTEXTO SOCIAL, que pertenece a la dimensión de la planeación técnica.	F1: "CONTEXTO SOCIAL": Se hace un recorrido de la ubicación geografía del municipio. No se tiene en cuenta aspectos relacionados con la parte administrativa pública y privada del deporte en el municipio.
10.12) Referente institucional	0	0	0	0

6.1.6 Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio de Nunchia.

Cuadro 5 Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio de Nunchia.

11) Socialización de propuesta(Socialización de Resultados)	0	0	0	0
12) Presupuesto participativo	0	0	0	0
13) Estimación de costos (presupuesto del plan)	0	0	0	0
14) Financiamiento	0	0	0	0
15) Costo-beneficio social	0	0	0	0
19) Seguimiento y evaluación	1	2	La unidad temática está presente en la EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL, en los LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA del LINEAMIENTO 1. ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO	F1,2,: La unidad temática está presente en la SITUACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DEPORTE EN NUNCHÍA, como un proceso sistemático inexistente y hace parte de la EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL y del plan decenal DRAEF en todo su conjunto, como el proceso de seguimiento y evaluación que se debe implementar.

			INSTITUCIONAL, ítem de SITUACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DEL DEPORTE EN NUNCHÍA, las cuales pertenecen a la dimensión de la Planeación técnica.	
16) Comités veederos (comité veedor)	0	0	0	0
17) Indicadores de gestión	0	0	0	0
18) Indicadores de resultado	0	0	0	0

6.1.7 Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, municipio de Paz de Ariporo.

Cuadro 6. Análisis de contenido temático, dimensión diagnóstico situacional, municipio de Paz de Ariporo.

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DRAEF EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2015.				
Análisis de contenido temático cuantitativo: descripción de la metodología de formulación planes decenales.				
UNIDADES TEMÁTICAS DE REGISTRO	**PRESENCIA O AUSENCIA**	**FRECUENCIA**	**CONTINGENCIA presencia simultánea de (Unidades temáticas) las diferentes dimensiones de la investigación.**	**ANÁLISIS DE UNIDADES TEMÁTICAS EN CONTEXTO** (describir el contexto en que aparece la palabra. " cada vez que aparece un diferente contexto o puede ser el mismo"
1) Identificación (planteamiento) del problema.	0	0	0	La palabra problema sin calificativo como "Diagnóstico o identificación del problema", sin embargo, está referida a las diferentes situaciones de orden público que han venido afectando el desarrollo del sector deporte y además, Articulando este a los motivos para la elaboración del presente Plan.
2) Caracterización	0	0	0	0
3) Construcción de línea base	0	0	0	0

3.1) Necesidades	1	6	La unidad temática se presenta en los **MARCO JURÍDICO;** en el ítem, **COMO DERECHO PÚBLICO INTERNACIONAL, en el MARCO INSTITUCIONAL;** correspondiente al ítem, **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL APROBADA, PLANIFICACIÓN SECTORIAL, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA** y finalmente en las **POLÍTICAS, referente al Equilibrio y justicia social,** pertenecientes a la **dimensión del Diagnostico Situacional.**	F1 "MARCO JURÍDICO"; COMO DERECHO PÚBLICO INTERNACIONAL: Recalca la importancia de los ámbitos del deporte, la educación física y la recreación cuando son reconocidos como necesidades básicas del ser humano. F2,3 " EJECUCIÓN PRESUPUESTAL APROBADA"; La unidad temática esta referenciada en; Sin planeación sectorial, no existe identificación y priorización de las necesidades reales en el ámbito del deporte y a las necesidades de desarrollo de la recreación. F4 "PLANIFICACIÓN SECTORIAL": Esta en marcada en la identificación y priorización de las necesidades reales del sector DEPORTE. F5 "INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA": No se tiene conocimiento de las necesidades a atender en materia de infraestructura deportiva y recreativa. F5 "POLÍTICAS": Hace parte de la política; Equilibrio y Justicia Social, refiriéndose a satisfacer las necesidades sectoriales en lo que respecta al deporte.
3.2) Tendencias	0	0	0	0
3.3) Proyección(es)	1	3	La unidad de registro está presente en el **PLAN DECENAL DE INVERSIONES**, en la **PROYECCIÓN DEL PLAN FINANCIERO** y en la tabla de contenido.	F1,2,3: " PLAN DECENAL DE INVERSIONES Y PROYECCIÓN DEL PLAN FINANCIERO "; La unidad temática en primera instancia hace parte de las proyecciones financieras del PLAN DE DECENAL DRAEF, en segundo lugar se refiere a las proyecciones establecidas por la consultaría establece los parámetros fijados por eje misional, incrementando un 1.1707 % como factor multiplicador sobre lo presupuestado; exceptuando la proyección por el rubro de infraestructura y finalmente en la tabla de contenido en el título; PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO.

6.1.8 Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio de Paz de Ariporo.

Cuadro 7. Análisis de contenido temático, dimensión planeación técnica, municipio de Paz de Ariporo.

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DRAEF EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2015.				
Universidad Tecnológica de Pereira — GIGEDE Grupo de Investigación en Gerencia Deportiva				
Análisis de contenido temático cuantitativo: descripción de la metodología de formulación planes decenales.				
UNIDADES TEMÁTICAS DE REGISTRO	**PRESENCIA O AUSENCIA**	**FRECUENCIA**	**CONTINGENCIA presencia simultánea de (Unidades temáticas) las diferentes dimensiones de la investigación.**	**ANÁLISIS DE UNIDADES TEMÁTICAS EN CONTEXTO** (en máximo 3 renglones describir el contexto en que aparece la palabra. " cada vez que aparece un diferente contexto o puede ser el mismo"
4)Diagnóstico participativo	0	0	0	0
5)Establecimiento de prioridades	0	0	0	0
6)Agenda Pública	0	0	0	0
7)Planeación participativa	0	0	0	0
8)Intersectorialidad / Interinstitucionalidad	0	0	0	0

8.1) Sector salud	0	0	0	0
8.2) Sector desarrollo social	0	0	0	0
8.3) Sector educación	0	0	0	0
9) Interculturalidad	0	0	0	0
9.1)Población Afrodescendiente	0	0	0	0
9.2) Población desplazada	0	0	0	0
9.3) Población indígena (Indígenas, grupos indígenas)	0	0	0	0

9.4) Discapacidad	1	5	La unidad temática está presente en el análisis del Deporte, la recreación y la Educación Física, en la PLANIFICACIÓN SECTORIAL, en la COBERTURA POBLACIONAL POR DISCIPLINA DEPORTIVA y finalmente en el SUBPROGRAMA: FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LABORAL, correspondiente a la dimensión de planeación técnica.	F1,2,3,4,5: hace referencia a la accesibilidad en las diferentes actividades deportivas, recreativas y de actividad física que tiene la población en situación de discapacidad.
9.5) Niñez (infancia)	1	1	La unidad temática está presente en el MARCO INSTITUCIONAL, perteneciente a la dimensión de planeación técnica.	F1: " MARCO INSTITUCIONAL ": En su OBJETIVO GENERAL, hace referencia a; Fomentar en la niñez, la juventud y en general en toda la población Pazdeariporeña la práctica del deporte y la recreación como actividades permanentes para el aprovechamiento adecuado del tiempo libre que contribuya a la formación integral de las personas.
9.6) Juventud	1	4	La unidad temática está presente en el MARCO JURÍDICO, ítems; DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, en los SECTORES Y SEGMENTOS POBLACIONALES, además aparece en el MARCO INSTITUCIONAL en su Objetivo General y finalmente en el SUBPROGRAMA: FOMENTO DE	F1,2,3,4: La unidad temática se presenta en el Artículo 45 de la Constitución Política de Colombia de 1991, enmarcada en; "El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud", de igual forma aparece en; la ley de la Juventud y finalmente propender por un óptimo desarrollo del deporte.

			LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LABORAL, que corresponde a la dimensión de Diagnóstico situacional y planeación técnica.	
9.7) Adultos (jóvenes)	1	3	La unidad temática está presente en la JUSTIFICACIÓN y en el ANÁLISIS DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA, que corresponde a la dimensión de Diagnóstico situacional y planeación técnica.	F1,2,3: " JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA ": hace parte de la inclusión en las diferentes actividades deportivas, recreativas y de la actividad física para la población adulta.
9.8) Adultos mayores				F1,2: " ANÁLISIS DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA ": hace parte de la inclusión de esta población en las actividades deportivas y recreativas establecidas.
	1	3	La unidad temática está presente en el ANÁLISIS DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA, así como también en el MARCO JURÍDICO, en su ítem DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, que corresponden a las dimensiones del Diagnóstico situacional y planeación técnica.	F3: " MARCO JURÍDICO "; DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ": Está presente en el Artículo 46. "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria", brindando mayores posibilidades de realización profesional y personal por parte de la tercera edad.

10) Estructura de política pública	0	0	0	0
10.1) Desarrollo Humano	1	5	La unidad temática está presente en la INTRODUCCIÓN, en el MARCO REFERENCIAL, y finalmente en los EJES MISIONALES, en su ítem; PROGRAMA: FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LABORAL, que pertenece a la dimensión de Planeación técnica.	F1,2,3 : " INTRODUCCIÓN " El Plan DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, PORE 2014- 2023 se centra en la presente unidad temática y además es asumir el desarrollo humano a través de dicho plan como direccionador de las políticas y estrategias de desarrollo en la región Casanareña. F4: "MARCO REFERENCIAL": La unidad temática presente hace referencia a las nuevas realidades, a la globalización y a una era digital que enfrenta la sociedad Colombiana, donde se ha puesto en riesgo el desarrollo humano integral. F5 : " PROGRAMA: FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LABORAL ": Está enmarcado en su Objetivo General; "Contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz de la población de Paz de Ariporo garantizando el derecho fundamental al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre".

10.2) Convivencia	1	3	La unidad temática está presente en la JUSTIFICACIÓN, en el ANÁLISIS DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA, en su ítem; EL DEPORTE y finalmente en los EJES MISIONALES, correspondiente al ítem; PROGRAMA: FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LABORAL, que pertenece a la dimensión de Planeación técnica.	F1,2: " JUSTIFICACIÓN Y EL DEPORTE ": La unidad temática está presente en primer lugar; "en el sector del deporte, la educación física, la actividad física y la recreación son considerados como un elemento fundamental en el proceso de formación integral de sus pobladores y la convivencia pacífica de sus pueblos, posteriormente aparece así; " en el municipio se ha orientado como un fin y no como un medio, situación que ha ocasionado que se preste mayor atención a un grupo reducido de deportistas que procuran resultados representados en medallas y trofeos, en detrimento de la amplia capa poblacional que requiere de la práctica sistemática del deporte, para su formación integral en beneficio de la salud y la convivencia ciudadana.
				F3: " PROGRAMA: FOMENTO DE LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LABORAL ": Está enmarcado en su Objetivo General; "Contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz de la población de Paz de Ariporo garantizando el derecho fundamental al deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre".
10.3) Paz	1	2	La unidad temática está presente en el MARCO JURÍDICO, aparece en; COMO DERECHO PÚBLICO INTERNACIONAL, que pertenece a la dimensión de Planeación técnica.	F 1: "MARCO JURÍDICO" : La unidad temática no tiene contexto, únicamente aparece en el título; PLAN DECENAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, Paz de Ariporo 2014-2023.
				F 2: "COMO DERECHO PÚBLICO INTERNACIONAL": La unidad temática hace parte de título; “Creación mediante el deporte y el ideal olímpico de un mundo mejor en el que reine la paz”, en marco de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas noviembre 20 de 1997.

10.4) Hábitos y (estilos) de vida saludable	1	1	La unidad temática está presente en el MARCO REFERENCIAL, que pertenece a la dimensión de Planeación técnica.	F 1: " MARCO REFERENCIAL ": La unidad temática aparece en; " La actividad física constituye la actividad menos costosa y la más democrática para favorecer la práctica del deporte, las expresiones de recreación, la formación integral y la promoción de estilos de vida saludable".
10.5) Estabilidad de política	0	0	0	0
10.6) Adaptabilidad de política	0	0	0	0
10.7) interés colectivo (s)	0	0	0	0
10.8) Eficiencia de política	0	0	0	0
10.9) Referente legal	1	1	La unidad temática está presente en el título de MARCO JURÍDICO, que hace parte de la dimensión, Planeación técnica.	F1: " MARCO JURÍDICO ": En el ítem; SECTORES Y SEGMENTOS POBLACIONES, se determina una serie de normatividad general, entre ellas: □ En materia de recreación cultural, el Artículo 55 de la Ley 388 de 1997. □ En materia de recreación deportiva, la misma Ley 181 de 1995 estableció claramente la articulación fundamental de la recreación y el deporte en sus Artículos 15 y 16. □ En materia de recreación laboral, el Art. 39 de la Ley 200 de 1.995 (Código disciplinario único), el Art. 23 de la Ley 181 de 1.995, el Art. 29 del Decreto 784 de 1989 (Cajas de Compensación Familiar) y el Art. 21 de la Ley 50 de 1.990.

				□ En materia de recreación pedagógica, son fundamentales las referencias de los Artículo 5, 14 y 204 de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y las referencias en los Artículo 14 y 57 del Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la Ley 115. □ En materia de Recreación y Rehabilitación, la Ley 361 de 1997 (Discapacitados), La Ley 65 de 1993 (Código penitenciario y carcelario) y el Decreto 1098 de 2006 (Infancia y adolescencia). □ En materia de recreación turística, la Ley 300 de 1996 (General del Turismo) es bastante explícita en la relación turismo y recreación tanto en la finalidad como en su articulación. □ Para los adultos mayores, el Artículo 262 de la Ley 100 de 1993 es taxativo en cuanto a planes y programas para ese segmento □ Ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y sus decretos reglamentarios. □ La Ley 181 de 1995 (ley del deporte), CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: Artículo 52.
10.10) Referente normativo	0	0	0	Aunque no está explícito en el texto si se evidencia una serie de leyes, pero se encuentran recalcadas en el Referente Legal.

10.11) Referente contextual	1	1	La unidad temática está presente en el CONTEXTO SOCIAL, que pertenece a la dimensión de la planeación técnica.	F1: " CONTEXTO SOCIAL ": Se hace un recorrido de la ubicación geografía del municipio. Se tiene en cuenta aspectos relacionados con la parte administrativa del deporte en el municipio.
10.12) Referente institucional	1	1	La unidad temática está presente en el MARCO INSTITUCIONAL, que pertenece a la dimensión de la planeación técnica.	F1: "Marco Institucional ": Se encuentra presente únicamente en la tabla de contenido y en el titulo; Marco Institucional, mas no tiene un contexto definido.

6.1.9 Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio de Paz de Ariporo.

Cuadro 8. Análisis de contenido temático, dimensión consolidación, municipio de Paz de Ariporo.

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DRAEF EN LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2015.				
				
Análisis de contenido temático cuantitativo: descripción de la metodología de formulación planes decenales.				
UNIDADES TEMÁTICAS DE REGISTRO	**PRESENCIA O AUSENCIA**	**FRECUENCIA**	**CONTINGENCIA presencia simultánea de (Unidades temáticas) las diferentes dimensiones de la investigación.**	**ANÁLISIS DE UNIDADES TEMÁTICAS EN CONTEXTO** (en máximo 3 renglones describir el contexto en que aparece la palabra. " cada vez que aparece un diferente contexto o puede ser el mismo"
11) Socialización de propuesta	0	0	0	0
12) Presupuesto participativo	0	0	0	0

13) Estimación de costos (presupuesto del plan)	0	0	0	0
14) Financiamiento	1	2	La unidad temática está presente en el PLAN FINANCIERO, así como también en la tabla de contenido, que pertenece a la dimensión de la planeación técnica.	F1 " EN LA TABLA DE CONTENIDO Y EN EL PLAN FINANCIERO " Referente al primero; hace parte exclusivamente de dicho título, sin embargo, no tiene contexto alguno, con relación al segundo; " se incluye los costos para el financiamiento de los gastos de funcionamiento y la inversión por cada lineamiento, en cumplimiento de las metas establecidas por el Plan".
15) Costo-beneficio social	0	0	0	0
19) Seguimiento y evaluación	1	3	La unidad temática está presente en el ANÁLISIS DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y LA EDUCACIÓN FÍSICA, en su ítem; COMO EJECUTOR DE ACTIVIDADES, en las POLÍTICAS, ítem de; Eficiencia del gasto público social y finalmente en la JUSTIFICACIÓN, las cuales pertenecen a la dimensión de la Planeación técnica.	F1,2,3: La unidad temática está presente en el Análisis del Deporte, la Recreación y la Educación Física como un proceso sistemático inexistente y hace parte de la justificación y las políticas del plan decenal como el proceso de seguimiento y evaluación que se debe implementar.
16) Comités veederos (comité veedor)	0	0	0	0

17) Indicadores de gestión	0	0	0	0
18) Indicadores de resultado	0	0	0	0

7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

7.1 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LOS PLANES DECENALES DRAEF PARA LOS ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES.

La planeación debe ser el fundamento, para que los gobernantes proyecten las acciones de impacto, que redunden en la construcción de los planes decenales y se conviertan en la herramienta primordial en la toma de decisiones para beneficio de las comunidades y grupos poblacionales como son los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, discapacitados, población LGBTI y grupos étnicos; mejorando los escenarios de usos cotidianos como son las escuelas, hospitales, parques y espacios diseñados para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física; convirtiéndose en instrumentos lo suficientemente sólidos para gestionar recursos económicos en cada uno de los municipios de Casanare en materia deportiva, aportándole decisivamente al desarrollo de la región y del sector deporte a lo largo de todo el departamento, por lo tanto, a continuación se realiza un análisis estructurado de los resultados obtenidos, de acuerdo a las tres dimensiones que se encuentran de la siguiente manera así;

VARIABLE: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

- El diagnóstico situacional es un ejercicio de considerable recolección de información que siempre debe ser analizada en la fase de inicio de cualquier acto administrativo público. Esto percibe el gran reto del Administrador organizacional y del desarrollo humano u otras ciencias sociales que vayan a ejercer el rol de asesores o diseñadores de los planes decenales hacia la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.

- Si los diagnósticos son débiles, la proyección de los planes decenales y las políticas públicas del sector serán frágiles y no tendrán el impacto que busca todo líder social para beneficiar a la población de su localidad. Por ello que los planes decenales, se vuelvan un instrumento documental e histórico del territorio, que hace un relevo generacional de su realidad frente al desarrollo del sector del deporte, la recreación, la actividad física es la prioridad.

- Al realizar el análisis correspondiente, a la categoría del diagnóstico situacional de los planes decenales en los municipios de Pore, Nunchia y Paz de Ariporo, se encontró que las necesidades y las proyecciones son visibles y las tendencias no aparecen, es de resaltar que la unidad temática Necesidades es considerada de mayor importancia en los documentos analizados, por otra parte, las proyecciones se manifiestan referente al aspecto financiero, sin tener en cuenta la visión a futuro del deporte y áreas a fines, donde ésta y las demás unidades corresponden a elementos particulares de la caracterización vista como la construcción de herramientas conceptuales para la adquisición de material relevante en la formulación de políticas públicas.

- Desde otra perspectiva, es fundamental afirmar que las necesidades, tendencias y proyecciones determinan la orientación de los planes decenales acorde a exigencias reales en materia deportiva desde el punto de vista administrativo por parte de las entidades oferentes, estas se definen como la interiorización de la línea de base para la formulación del plan decenal desde una perspectiva de regionalización y especialización de proyectos deportivos considerando tendencias y proyecciones culturales de las comunidades.

- El nivel de contingencia evidenciado por las unidades temáticas dejó entrever que “necesidades y proyecciones” son las unidades que presentan mayor nivel de presencia en cada una de las dimensiones propuestas en el presente ejercicio investigativo.

- En relación a la unidad temática de “Necesidades” en términos generales las tres metodologías concuerdan en que las necesidades determinan la orientación de los planes decenales acorde a exigencias reales en materia deportiva, generando así lineamientos de política adaptados al municipio. Por otra parte, desde un contexto internacional la OMS invita a reaccionar rápidamente ante las necesidades que determinen en relación a la promoción de la actividad física y desarrollo deportivo, por lo tanto, en los tres planes analizados se ha presentado muy poca aparición de dicha unidad, con lo cual no permite que los planes decenales estén lo suficiente mente sólidas para avanzar en temas del deporte, la recreación y la actividad física en la región Casanareña.

- Las unidades temáticas de tendencias y caracterización, se presentan en las metodologías analizadas como elementos fundamentales de la planeación gubernamental para el desarrollo humano a largo plazo; en el contexto departamental se determinan como parte esencial en la formulación del plan decenal, desde una perspectiva de regionalización y especialización de proyectos deportivos, considerando aspectos socioculturales de las comunidades, sin embargo, su aparición en los documentos analizados es nula, limitando así el desarrollo deportivo y la puesta en marcha de dichos planes decenales DRAEF.

- En la dimensión del diagnóstico situacional que las unidades temáticas de “Identificación del problema y construcción de línea base” no aparezcan ni una sola vez; se constituye en elementos importantes de análisis y de gravedad que impiden una idónea formulación del plan decenal DRAEF tanto a nivel municipal como en lo departamental. Por lo tanto, se debe tener en cuenta que la identificación del problema es aquella donde se pueda identificar la magnitud, frecuencia, gravedad y posibles factores involucrados y en el segundo caso es la que nos permite representar de manera explícita la construcción de línea de base y metodológica de aplicación como primer paso para la formulación de política. Estos dos criterios constituyen aspectos fundamentales de la calidad y claridad en el proceso de formulación de políticas públicas desde la perspectiva del diagnóstico situacional.

  VARIABLE: PLANEACIÓN TÉCNICA

- Las unidades temáticas que presentan mayor índice de aparición en los planes decenales estudiados dentro de la dimensión de Planeación técnica son: Desarrollo humano 14, convivencia 10, paz 10, Discapacidad 9, niñez 5, juventud 8, adultos jóvenes 4 y finalmente adultos mayores con 6 apariciones, datos insuficientes que no permiten estructurar de forma idónea los planes decenales, teniendo en cuento que son base esencial del deporte para el departamento de Casanare.

- De otra parte, La unidad de Hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) juega un papel predominante en el proceso de formulación de los planes decenales en deporte y recreación al ser considerada como la actividad con mayor proyección para el fortalecimiento del servicio de las organizaciones deportivas en los distintos municipios, en el departamento y a nivel nacional e internacional, razones suficientes para que HEVS hagan parte esencial de los planes decenales DRAEF para la región Casanareña, cosa que no ha

ocurrido, debido a que solo está presente en tan solo un plan de los tres que se ha analizado y en términos muy generales.

- En cuanto a la consideración de Hábitos y estilos de vida saludable se determinó que solo un plan de los tres tuvo en cuenta La unidad temática, la cual se estipula en el **MARCO REFERENCIAL** del plan. Por otro lado, el Establecimiento de prioridades se evidencia en tan solo uno de los tres planes evaluados, contextualizado en el **MARCO REFERENCIAL** del plan decenal DRAEF, perteneciente al municipio de Nunchia.

- En relación a la niñez y la juventud se identificó que las unidades temáticas estuvieron presente en el diagnóstico situacional y planeación técnica de manera generalizada; dentro de las dinámicas generales fueron tenidas en cuenta en la conceptualización de la juventud, en los derechos que tiene los niños y jóvenes de nuestro territorio nacional y finalmente a normas y leyes relacionadas estas dos poblaciones que se ha mencionado en este apartado.

- Por otro lado, la unidad temática de discapacidad en los tres planes analizados, se vincula a procesos de inclusión y accesibilidad a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en el territorio nacional.

- Cabe resaltar las siguientes unidades temáticas asi; el Desarrollo Humano hace parte esencial de la formulación y puesta en marcha de los tres planes decenales DRAEF, sin embargo, la convivencia y la paz fueron tenidas en cuenta en algunos títulos, los cuales no tienen contexto alguno y también como piedra angular para vivir en un ambiente agradable y enriquecedor donde se las fortalezca, logrando así un óptimo desarrollo del sector deporte en el departamento de Casanare.

- En marco del análisis a las metodologías aplicadas en los tres planes decenales DRAEF, respecto a la dimensión de Planeación Técnica se presentaron varias unidades temáticas sin ninguna aparición, aspecto que es muy preocupante para la viabilidad de dichos planes en la región casanareña y así mismo para el desarrollo del deporte, a continuación se mencionaran algunas de ellas; diagnostico participativo, agenda pública, planeación participativa, Intersectorialidad, sector salud, sector educación, sector desarrollo social, interculturalidad, adaptabilidad de política, estabilidad de política, eficiencia de política y por ultimo las poblaciones; afrodescendiente desplazada e indígena, con lo cual no se permite un abordaje consecuente con la gran responsabilidad del plan a nivel nacional

frente a las necesidades propias de la comunidad en cada una de las tres variables.

- La unidad de Hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) juega un papel predominante en el proceso de formulación de los planes decenales en deporte y recreación al ser considerada como la actividad con mayor proyección para el fortalecimiento del servicio de las organizaciones deportivas en los distintos municipios, en el departamento y a nivel nacional e internacional, razones suficientes para que HEVS hagan parte esencial de los planes decenales DRAEF para la región Casanareña, cosa que no ha ocurrido, debido a que solo está presente en tan solo un plan de los tres que se ha analizado y en términos muy generales.

- finalmente, que no suene a escusa pero en el departamento de Casanare hay una persona encargada de realizar los planes decenales DRAEF, la cual no cuenta con el apoyo suficiente para elaborar unos documentos bien estructurados y que puedan ser llevados a la práctica, en otras palabras, se realizan planes por hacerlos, por obligación, mas no por convicción, para que el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física crezcan y logren un óptimo desarrollo y de esta manera la comunidad casanareña viva en armonía y en un bienestar físico y emocional favorable, por lo tanto, se comete un error fatal al no realizar unos planes decenales argumentados y con bases lo suficientemente sólidas como para que sean puestos en marcha y así fortalecer el deporte en la región.

VARIABLE: CONSOLIDACIÓN

- Las unidades temáticas que presentaron mayor índice de aparición y que al mismo tiempo se presentaron en las tres metodologías analizadas fueron: Financiamiento (3 veces), seguimiento y evaluación (8 veces), por lo tanto, es relevante acotar que en pro del desarrollo coherente e idóneo de dichos planes DECENALES DRAEF, estas unidades tienen un significado que impacta realmente y demuestra una realidad frente a la dificultad para su implementación, lo cual está dificultando enormemente su implementación en los diferentes municipios, en este sentido, como profesionales del Deporte se debe incentivar para que dichos planes se visionen y ejecuten eficientemente, referente a la primera unidad temática, se encontró que su aparición se relaciona con el plan decenal de Pore, donde se presenta únicamente en el título; **PROYECCIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAMIENTO DEL PLAN DECENAL**, no tiene contexto alguno, mientras que en el plan decenal de Paz de Ariporo, está establecido en el **PLAN FINANCIERO** como los costos para el financiamiento de los gastos

de funcionamiento y la inversión por cada lineamiento, en cumplimiento de las metas establecidas por el Plan. Pero su aparición dentro del análisis no se evidencia como el desarrollo de un presupuesto participativo del plan que dé cuenta de los retos administrativos de los municipio o sirvan como indicativos presupuestales. Por otro lado el análisis de las unidades temáticas de estimación de costos (presupuesto del plan), Socialización de la propuesta, Presupuesto participativo, Comités veederos (comité veedor), Indicadores de gestión, Indicadores de resultado y finalmente Costo-beneficio social, no son tenidas en cuenta por ninguna de las metodologías analizadas en el presente proceso investigativo.

- En concordancia a la unidad de seguimiento y evaluación se determinó que en los tres planes analizados, ésta temática es vista desde un enfoque conceptual retomándose la ley 152 de 1994 y como eje transversal a lo largo de los planes decenales DRAEF, así como también en los programas y proyectos. Pero no se evidencia un punto clave en donde se desarrollen los mecanismos de seguimiento y evaluación del plan decenal con criterios e indicadores de gestión, tiempos, calidad e impactos de programa y responsables identificados.

- Finalmente en el análisis de los tres documentos se pudo demostrar que tienen falencias bastante grandes desde la dimensión de Consolidación, teniendo en cuenta que tan solo en el Seguimiento y evaluación asi como también en el Financiamiento hay una presencia, es mínima pero existe, sin embargo, las demás unidades temáticas presentan nulidad, aspecto que preocupa por las notables debilidades que presentaron en su formulación los planes decenales DRAEF, correspondientes a los municipios de Pore, Nunchia y Paz de Ariporo, por lo tanto, es perentorio realizar las correcciones necesarias para así lograr unos planes bien estructurados, los cuales generen un óptimo desarrollo del deporte en la región Casanareña.

8. CONCLUSIONES

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

- Las unidades de Identificación del problema, caracterización, construcción de línea base y tendencias no aparecen ni una sola vez, identificándose descontextualización del papel tan importante que estas unidades temáticas juegan a la hora de la formulación y puesta en marcha de los planes decenales DRAEF, en los municipios de Pore, Nunchia y Paz de Ariporo.

PLANEACIÓN TÉCNICA

- En las unidades temáticas de Desarrollo Humano, convivencia y paz se determinó que en los planes analizados consideran estas unidades como ejes transversales y objetivos fundamentales de la acción estatal.

- Las demás unidades no fueron tenidas en cuenta o hicieron presencia mínima y como consecuencia de esta situación se tiene unos planes decenales DRAEF muy débiles y faltos de argumentación de lo que debe ser un verdadero plan decenal para el deporte en cada uno de los municipios de Casanare.

CONSOLIDACIÓN

- La unidad temática de Financiamiento tuvo presencia en el plan decenal del municipio de Paz de Ariporo, tan solo haciendo mención a los gastos de funcionamiento, pero no existe profundidad alguna, mientras que en el plan decenal del municipio de Pore no tiene contexto definido, demostrando así una gran falencia de los planes en este ítem, el cual es decisivamente importante para la planeación de programas, proyectos, planes de acción pero de manera especial para los planes decenales DRAEF.

- En Seguimiento y Evaluación, los planes decenales otorgan un carácter transversal de la temática en lineamientos, programas y proyectos desde un enfoque conceptual, donde ninguno de los documentos analizados desarrolla técnica y operativamente la temática.

- los documentos analizados necesitan replantearse y ser construidos en base a los requerimientos que debe tener un plan como lo es el plan Decenal Nacional DRAEF.

9. RECOMENDACIONES

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

- los Entes territoriales del departamento de Casanare deben transformar los planes decenales en la bitácora para la construcción inmediata de las políticas públicas del deporte y la recreación, siendo la primicia o producto inicial para la construcción del plan de desarrollo municipal del siguiente período administrativo.

- La unidad temática de identificación del problema la cual no aparece en ningún documento analizado tendrá que ser parte indispensable de los planes decenales DRAEF y al mismo tiempo sea tratada de tal manera que se pueda identificar la magnitud, frecuencia, gravedad y posibles factores involucrados en la problemática del sector, con características conceptuales que permitan la articulación con las necesidades, tendencias y proyecciones de la comunidad.

PLANEACIÓN TÉCNICA

- Los documentos de planeación deben determinar apuestas institucionales para dar cumplimiento a subtemas concernientes al desarrollo humano, convivencia y paz; los cuales puedan ser verificables cuantitativa y/o cualitativamente, lo cual realimente y le dé el carácter orientador de las políticas públicas nacionales pero con capacidad de adaptación a las necesidades y retos locales prestablecidos.

- Los entes deportivos municipales de la región deberán rectificar y las unidades temáticas que no fueron tenidas en cuenta, haga parte de los planes decenales DRAEF en cada uno de los municipios y algunas de ellas se conviertan en piedra angular de dichos planes, solo de esta manera se podrá avanzar en materia deportiva.

CONSOLIDACIÓN:

- En la unidad temática de seguimiento y evaluación, los entes deportivos municipales deberán articular de manera teórica y práctica la operacionalizción del seguimiento y evaluación; en primera instancia determinando en el Análisis del Deporte, la Recreación y la Educación Física, posterior a ello dentro de la justificación del plan y finalmente en los lineamientos de política pública para el deporte, la recreación y la actividad física en el territorio nacional.
- En los objetivos de los planes decenales se debe proponer el diseño de una matriz para el seguimiento y evaluación de actividades; lo que se reflejara en una idónea organización y planificación del deporte, la recreación, así como también la actividad física y los demás sectores donde la actividad deportiva posee una alta influencia para los Casanareños.

En términos generales, es recomendable que el trabajo realizado se convierta en la implementación de un instrumento para la coordinación, articulación y armonización de las políticas públicas, desde el nivel municipal, departamental y nacional; como una experiencia exitosa en el departamento de Casanare. Si tenemos en cuenta que el deporte y la recreación hacen parte del gasto público social, el mecanismo para la coordinación y la articulación de las políticas públicas del sistema de gestión pública, solo de esta manera es possible dinamizar la pirámide entre necesidades y recursos en referencia al deporte, la recreación, la educación física y la actividad física a favor del desarrollo

Además, el presente trabajo investigativo debe servir de ejemplo y referencia en las futuras formulaciones de planes decenales en otros municipios de Casanare, potencializando así la gerencia deportiva del departamento como también llevándolo a ser una potencia nacional en el deporte de altos logros. Teniendo en cuenta que dichos planes están dirigidos a la población infantil y en vulnerabilidad, es necesario apostarle a la paz y al proceso de posconflicto, diseñando un programa multidisciplinar de restablecimiento de derechos constitucionales de los niños y niñas desmovilizados en proceso de reintegración de los grupos al margen de la ley en la región, todo esto en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las entidades del Estado. La estrategia debe prever planes, programas y proyectos direccionados a su reconocimiento como sujetos de derechos, promoviendo la subsidiariedad y corresponsabilidad o integración de todos los niveles de gobierno para la construcción de una política pública acorde a las condiciones y exigencias del mundo actual y las necesidades reales del país,

orientado el sector a contribuir al desarrollo humano, la convivencia y la paz, sobre los principio de equidad, bienestar y desarrollo social de todos los colombianos y colombianas.

Finalmente el plan decenal nacional presenta como su principal bandera el desarrollo humano, la convivencia y la paz, en referencia a fortalecer alianzas y procesos orientados al deporte de altos logros, donde éste podría ser un eje fundamental para reconstruir el tejido social y la ciudadanía, teniendo en cuenta la coyuntura del país por la cual estamos a portas de realizar acuerdos de paz, después de 50 años de guerra que hasta el momento ha dejado más de siete millones (7.000.000) de víctimas.

11. BIBLIOGRAFIA

Alcaldia Mayor de bogotá. (04 de Octubre de 2007). *http://www.bogota.gov.co/.* Obtenido de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=27092

Aguilar, L., Yehezquel, D., Garson, D., Ascher, W., & Douglas, T. (2000). *El estudio de las políticas públicas* (2, reimpresa ed.). México D.F: Miguel Angel Porrua.

Aguirre, I. (Enero-Junio de 2012). Construyendo la esfera pública Juventud y (la otra) cultura política. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 147-157.

Aldana, E. (2004). *Disolver problemas. Criterios para formular proyectos sociales.* (E. Uniandinas, Ed.) Bogota: Universidad de los Andes.

Andréu, J. (2001). *Las técnicas de análisis de contenido: Una revisión actualizada. Documento de trabajo.* Granada: Fundación, Centro de estudios andaluces.

Anonymous. (Jul-Dec de 2013). convocatoria número monográfico sobre "movimientos juveniles, participación política de jóvenes y políticas públicas de juventud en iberoamérica y el caribe". *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.*, 860-862.

Anzola, L. (s.f.). La noción de la política pública. *La noción de la política pública*, (pág. 16).

Arbelaez, M. L. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. *Revista de investigaciones, 23*, p. 15-31.

Arroyave, S. (2012). Las políticas públicas en Colombia, insuficiencias y desafios. *Revista FORUM, I*(I), 95-11.

Beláustegui, V. (2007). Conceptos básicos para la formulación de políticas de Producción Limpia. *Conceptos básicos para la formulación de políticas de Producción Limpia.* Montevideo: CEPAL.

Burriel, I., & Paloma, J. (1994). Análisis y diagnóstico del sistema deportivo local. *Revista Apunts. 2003*(36).

Central, D. d. (2002). *Estado del arte de la Investigación sobre juventud para la formulación de la política.* Bogota.

CIPE. (2006). *Directory of Public Policy Institutes in Emerging Markets",.* Washington.

COLDEPORTES. (18 de Noviembre de 2009). *Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009 – 2019*. Recuperado el 03 de Diciembre de 2014, de file:///C:/Users/Hugo%20Daniel/Downloads/PLAN%20DECENAL%20COLDEPORTES.pdf

Congreso de la República de Colombia. (15 de julio de 1994). Ley 152 Orgánica del plan de Desarrollo. Bogotá D.C, Colombia.

Congreso de la república de colombia. (18 de Enero de 1995). Ley 181 de 1995. *" Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte"*. Bogotá, Colombia.

Congreso Nacional de la Republica. (1991). *Constitución Politica de Colombia.* Bogota: Presidencia de la república.

Congreso Nacional de la Republica. (1997). *Ley 361 de 1997.* Bogota.

Congreso Nacional de la Republica. (2006). *Ley 1091 del 8 de Septiembre de 2006.* Bogota.

Congreso Nacional de la Republica. (2008). *Ley 1251 de 2008.* Bogota.

Congreso Nacional de la Republica. (2008). *Ley 1251 del 27 de Noviembre de 2008.* Bogota.

Congreso Nacional de la Republica. (2009). *Ley 1276 del 5 de Enero de 2009.* Bogota.

Congreso Nacional de la Republica. (2009). *Ley 1315 del 13 de Julio de 2009.* Bogota.

Congreso Nacional de Republica. (2007). *Ley 1171 del 7 de Diciembre de 2007.* Bogota.

Constitución Política de Colombia. (20 de Julio de 1991). Obtenido de /www.senado.gov.co: e

http://www.senado.gov.co/images/stories/Informacion_General/constitucion_politica.pdfRecuperado el 13 de Noviembre de 2014, d

Departamento Administrativo COLDEPORTES. (18 de Noviembre de 2009). *Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, para el Desarrollo Humano, la Convivencia y la Paz 2009 – 2019*. Recuperado el 03 de Diciembre de 2014, de file:///C:/Users/Hugo%20Daniel/Downloads/PLAN%20DECENAL%20COLDEPORTES.pdf

Departamento de investigaciones de la Universidad Central. (2002). *Estado del arte de la Investigación sobre juventud para la formulación de la política.* Bogota: Universidad central.

Emmerich, G., & Alarcón, V. (2007). *Tratado de ciencia política.* México: Anthropos Editorial.

Escovar, J. H. (2004). La Formulación de la politica Publica de Juventud de Bogota 2003 - 2012. *Revista Latinoamerica de Ciencias sociales, NIñez y Juventud*, 103-144.

Estevez, A. M., & Jones, C. (2002). *El modelo secuencial de políticas públicas treinta años más tarde.* Québec: Ecole Nationale d'Administration Publique.

Frederickson, G. (1992). *Hacia una teoría del público para la administración pública, en Gestión y Política Pública.* México: Centro de Investigación y docencia económicas.

Gobernación de Risararda. (2012). *Propuesta de Trabajo para la gestión de políticas Públicas.* Secretaria de planeación departamental, Risaralda. Pereira: Gobernación de Risaralda.

Gobierno de Chile. (2009). *Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales.* Ministerio del Interior. Departamento de políticas y descentralización. Santiago de Chile: Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

Gomez, A., Morales, L., & Medina, R. (2012). Actas III Congreso Latinoamericano de Estudios Socioculturales del deporte. *La política pública para el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en los municipios de Risaralda Colombia* (págs. 220-228). Concepción-Chile: Universidad de Concepción.

Hernandez, G. (Agosto de 2009). El análisis de las políticas Públicas: Una disciplina incipiente en Colombia. *Revista de estudios sociales. Universidad de los Andes*(04), 80-91.

Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, L. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. V). México DF: McGRAW-HILL/ INTERAMERICANA EDITORES S.A.

Instituto de Deporte y Recreación de Casanare, 2015. (s.f.). El Plan Decenal para el desarrollo del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física en el Departamento de Casanare 2015 – 2024.

Jiménez, C. (2009). *Sistema de gestión por políticas públicas. Orientaciones metodológicas para la formulación de polítcas públicas.* Guatemala: Publicaciones Tiempo de solidaridad.

Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas.* (I. e. Unidas, Ed.) Santiago de Chile: Naciones Unidas. Series CEPAL.

Lindblom, C. (1991). *El proceso de elaboración de políticas públicas.* (M. P. PÚBLICAS, Ed.) España: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa.

Martinez, A., & Maldonado, C. (2014). *Modelo de implementación de políticas públicas de infancia y adolescencia, con enfoque recreativo participativo en el municipio de San Carlos, Antioquia.* Universidad Tecnológica de Pereira. Pereira: Publicaciones, Universidad Tecnológica de Pereira.

Mateos, A. (2002). *Análisis de políticas públicas en España: enfoques y casos* (Vol. 12). Valencia: Tirant lo Blanch, SL.

Meny, Y., & Thoening, J. (1992). *Las políticas públicas. Versión en español a cargo de Francisco Morata.* Barcelona: Ariel, S.A.

Merci, A. p. (2009). *Políticas Públicas para el Adulto Mayor.* Bogota. Recuperado el 30 de Noviembre de 2014, de file:///C:/Users/Oswaldo/AppData/Local/Temp/Rar$DIa0.331/POLITICA%20PUBLICA%20DEL%20ADULTO%20W%20DE%20GRADO.pdf

Ministerio de la Protección Social. (2007). *Politica Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007 - 2019.* Bogota D.C. Recuperado el 2014, de http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20DE%20ENVEJECIMIENTO%20Y%20VEJEZ.pdf

Molina, C. G. (2002). *Modelo de Formación de Políticas y Programas Sociales.* Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).

Muller, P., Jolly, J., & Vargas, C. (2006). *Las políticas públicas.* Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Organización de las Naciones Unidas, ONU. (10 de Diciembre de 1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III).

Ortegón, E. (2008). *Guía Sobre Diseño y Gestión de la Política Pública.* Universidad de Alcalá. Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT). Bogotá: Convenio Andrés Bello. Colciencias.

Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas.* México: FLACSO, Sede Académica de México.

Pineda, N. (2008). Seminario de Políticas públicas. *El concepto de política pública: Alcances y limitaciones* (págs. 1-34). Sinaloa: UAS, Centro de estudios de la Globalización y el Desarrollo Regional.

Porta, F. (1988). Las políticas públicas. El sistema político en acción. *Revsta de estudios políticos*(62), 141-162.

República de Colombia. (1993). *Resolución N° 008430 de 1993. De la investigación en seres humanos.* Capítulo 1. De los aspectos éticos de la investigación en humanos Artículo 11, República de Colombia., Bogotá.

Rivas, L. A. (2008). Los 10 conceptos básicos para entender la teoría de la complejidad y sus implicaciones en la gestión de las organizaciones". Tijuna, México: Memoria de XII Congreso Internacional en Ciencias Administrativas- ACACIA.

Rodriguez, E. (2002). *Políticas Publicas de Juventud en America Latina.* América Latina.

Roth, A. (2002). *Políticas Públicas formulación, implementación y evaluación.* Bogotá D.C: Ediciones Aurora.

Roth, A. (2003). Formulación, implementación y evaluación ¿ Cómo elaborar las políticas públicas? ¿Quien decide como realizarlas? ¿Quien gana o pierde?: Un reto al futuro. (E. l. Aurora, Ed.) *Reseñas*, 202-232.

Roth, A. N. (2007). *Enfoques y teorías para el anáisis de las políticas públicas, cambio de acción y transformación del Estado.* Bogota.: Universidad Externado de Colombia.

Ruiz, C. (2002). *Manual para la elaboración de políticas públicas.* Mexíco, México: Plaza y Valdés S.A. Universidad Iberoamericana.

Sarmiento, J. (2012). *Análisis de la participación ciudadana en la política pública del deporte, recreación y actividad física para Bogotá " Bogotá mas activa" en la localidad de Suba. 2009-2019.* Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra señora del Rosario.

Segura, F. (2009). ¿PUEDE GESTIONARSE LA COMPLEJIDAD DE LOS PROBLEMAS SOCIALES? Aportaciones de la teoría de la complejidad a la formulación de las políticas públicas. *Nómadas, Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, 273-290.

Shore, C. (2010). La Antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la " Formulación" de las políticas. *Antípoda: Revista de Antropología y Arqueología*(10), 21-49.

Stein, E., & Tommasi, M. (2006). *La Política de las Políticas.Banco Interamericano de desarrollo.* Whashington D.C: Planeta.

Subirats, J. (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la Administración.* (I. N. Públicas, Ed.) Madrid: Imprenta nacional del boletín oficial de Estado.

Torgerson, D. (2000). *Capítulo 6. Entre el conocimiento y la política: Tres caras del análisis de políticas.* (ISBN 968-842-960-0 ed.). Fundación Dialnet.

Universidad Javeriana. (23 de 06 de 2003). *Revista Gerencia y políticas de Salud.* Obtenido de http://rev_gerenc_polit_salud.javeriana.edu.co/: http://www.javeriana.edu.co/fcea/rev_gerenc_polsalud/vol2_n_4/salud_libros.pdf

Winchester, L. (14 de Noviembre de 2011). *La formulación e implementación de las políticas públicas en ALC*. Obtenido de http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45114/Pol%C3%ADticaspublicasenALC_Winchester.pdf